



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 135

V Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto**

**Celebrada el jueves 23 de marzo de 2000**

*Orden del día:*

1.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre Presupuesto previsto y medidas organizativas que piensa impulsar para que los centros públicos educativos de nuestra Comunidad puedan realizar actividades complementarias y extraescolares por las tardes y durante los fines de semana.*

*PCOP 94/00 RGEP 2129 (V)*

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración en cuanto a la situación de los menores que se encuentran junto a sus madres en prisiones situadas en Madrid.*

*PCOP 94/00 RGEP 2129 (V)*

3.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha en que está prevista la entrada en funcionamiento del Puerto Seco de Coslada según todos los extremos contenidos en su Proyecto.*

*PCOP 58/00 RP 772 (V)*

4.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre directrices fundamentales del plan de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo para el presente año.*

*PCOP 98/00 RGEP 2137 (V)*

5.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente para la protección del paraje "Soto del Henares".*

PCOP 99/00 RGEP 2138 (V)

6.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Cultura de estrenar la obra de Camilo José Cela, Homenaje a El Bosco II, extracción de la piedra de la locura o el inventor del garrote, especificando la fecha aproximada del estreno y el escenario elegido. PCOP 73/00 RGEP 1406 (V)*

7.- *Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 12/00 R 7368, sobre política general del Gobierno en materia de fomento del libro y la lectura.*

M 2/00 RGEP 2133 (V)

8.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, para instar al Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para: 1º. Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea. 2º. Asumir un papel activo en los foros multilaterales para introducir las cláusulas sociales en el comercio mundial. 3º. Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor. 4º. Que cumpla su compromiso del 0,7% del P.I.B. sin excusas y demoras presupuestarias. PNL 23/99 R 6852 (V)*

9.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays y Lesbianas, y a sus familias, debiendo tenerse en cuenta en su diseño las aportaciones que, en su caso, puedan realizar las organizaciones sociales y colectivos que vienen trabajando en la defensa de los derechos de gays y lesbianas.*

PNL 3/00 RP 181 (V)

10.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para instar al Gobierno a: 1. La modificación necesaria de la actual zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, con el fin de poder establecer una nueva Área Sanitaria que incluya los municipios de Torrejón de Ardoz, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares, y, 2. Aceptar la reserva de suelo aprobada por unanimidad de los Grupos Municipales de San Fernando de Henares para la ubicación de un Hospital Comarcal de referencia de la citada nueva Área Sanitaria.*

PNL 10/00 RP 565 (V)

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

pág. 3993

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre Presupuesto previsto y medidas organizativas que piensa impulsar para que los centros públicos educativos de nuestra Comunidad puedan realizar actividades complementarias y extraescolares por las tardes y durante los fines de semana. PCOP 94/00 RGEP 2129 (V)**

pág. 3993

-Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, formulando la pregunta.

pág. 3993

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta y despidiéndose del Sr. Lissavetzky.

pág. 3993-3994

-Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, ampliando la información y agradeciendo las palabras del Sr. Presidente de la Comunidad.

pág. 3994-3996

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración sobre la situación de los menores que se encuentran junto a sus madres en prisiones situadas en Madrid.**

PCOP 94/00 RGEP 2129 (V)

pág. 3996

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

pág. 3996

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3996-3997

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 3997-3998

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha en que está prevista la entrada en funcionamiento del Puerto Seco de Coslada según todos los extremos contenidos en su Proyecto. PCOP 58/00 RP 772 (V)**

pág. 3998

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 3998

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 3998

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3998-3999

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre directrices fundamentales del plan de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo para el presente año. PCOP 98/00 RGEF 2137 (V)**

pág. 3999-4000

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

pág. 4000

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 4000

-Interviene la Sra. Busó Borús, agradeciendo y ampliando la información

pág. 4001

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente para la protección del paraje "Soto del Henares". PCOP 99/00 RGEF 2138 (V)**

pág. 4001

-Interviene el Sr. Utande Martínez, formulando la pregunta.

pág. 4001

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

pág. 4001-4002

-Interviene el Sr. Utande Martínez, agradeciendo y ampliando la información

pág. 4002

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Cultura de estrenar la obra de Camilo José Cela, Homenaje a el Bosco II, extracción de la piedra de la locura o el inventor del garrote, especificando la fecha aproximada del estreno y el escenario elegido. PCOP 73/00 RGEF 1406 (V)**

pág. 4002

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 4002

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 4002-4003

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, agradeciendo y ampliando la información

pág. 4003

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 12/00 R 7368, sobre política general del Gobierno en materia de fomento del libro y la lectura. M 2/00 RGEF 2133 (V)**

pág. 4003

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Moción.

pág. 4003-4006

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la enmienda presentada.

pág. 4006-4007

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 4007-4009

-Votación y rechazo de la Moción.

pág. 4009

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, para instar al Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para: 1º. Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la**

**Unión Europea. 2º. Asumir un papel activo en los foros multilaterales para introducir las cláusulas sociales en el comercio mundial. 3º. Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor. 4º. Que cumpla su compromiso del 0,7% del P.I.B. sin excusas y demoras presupuestarias.**

PNL 23/99 R 6852 (V) pág. 4009-4010

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, presentando la Proposición No de Ley.

pág. 4010-4013

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Trabado Pérez y el Sr. Iglesias Fernández.

pág. 4013-4018

-Lectura de la enmienda transaccional.

pág. 4018-4019

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

pág. 4019

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays y Lesbianas, y a sus familias, debiendo tenerse en cuenta en su diseño las aportaciones que, en su caso, puedan realizar las organizaciones sociales y colectivos que vienen trabajando en la defensa de los derechos de gays y lesbianas.**

PNL 3/00 RP 181 (V)

pág. 4019

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, presentando la Proposición No de Ley.

pág. 4019-4021

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas

presentadas, la Sra. García Álvarez y la Sra. Martín Barrios.

pág. 4021-4026

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Enseñat de Carlos y la Sra. Martín Barrios.

pág. 4026-4027

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley,

pág. 4027

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para instar al Gobierno a: 1. La modificación necesaria de la actual zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, con el fin de poder establecer una nueva Área Sanitaria que incluya los municipios de Torrejón de Ardoz, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares, y, 2. Aceptar la reserva de suelo aprobada por unanimidad de los Grupos Municipales de San Fernando de Henares para la ubicación de un Hospital Comarcal de referencia de la citada nueva Área Sanitaria.**

PNL 10/00 RP 565 (V)

pág. 4027

-Interviene la Sra. García Álvarez, presentando la Proposición No de Ley.

pág. 4027-4029

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Fermosel Díaz.

pág. 4029-4032

-Intervienen, respecto a una puntualización, la Sra. García Álvarez y el Sr. Calvo Poch.

pág. 4032-4033

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

pág. 4033

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 36 minutos.

pág. 4033

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Presidente del Gobierno, sobre presupuesto previsto y medidas organizativas que piensa impulsar para que los centros públicos educativos de nuestra Comunidad puedan realizar actividades complementarias y extraescolares por las tardes y durante los fines de semana.**  
PCOP 94/00 RGE 2129 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Lissavetzky Díez.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No solamente voy a formular mi pregunta, sino mi última pregunta en esta Cámara, tal y como figura en el Orden del Día. ¿Qué presupuesto tiene previsto y qué medidas organizativas piensa impulsar el Consejo de Gobierno para que los centros públicos educativos de nuestra Comunidad puedan realizar actividades complementarias y extraescolares por las tardes y durante los fines de semana? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Usted sabe que el acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad, que suscribimos el 19 de enero de 1999 con las centrales sindicales mayoritarias, junto con el resto de las organizaciones representativas de la comunidad educativa y con los padres de alumnos, establecía, dentro de esa importantísima inversión de 131.000 millones de pesetas, un objetivo muy concreto en su artículo 4.2: conseguir el máximo aprovechamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria optimizando el uso de sus instalaciones mediante un incremento de la oferta de servicios educativos

ampliando los horarios de apertura y de cierre. A esto se sumó, Señoría, la voluntad unánime de esta Cámara, donde los tres Grupos Parlamentarios, con fecha 16 de diciembre del 99, aprobamos una Proposición No de Ley, concretamente la 32/99, cuyo punto séptimo establecía que las actividades a realizar fuera del horario escolar se llevarían a cabo garantizando el control público de dichas actividades.

Pues bien, con el fin de dar cumplimiento tanto al pacto general como al acuerdo de esta Cámara, lo que estableció la Consejería fue un Plan Regional de Fomento y Desarrollo de los Planes Locales, Extensión y Mejora de los Servicios Educativos a partir del curso escolar 2000/2001. A estos efectos, lo que hemos elaborado desde el Gobierno regional ha sido un borrador de Orden -que le anticipo como consecuencia de su pregunta-, por el que se establecen las normas reguladoras para la suscripción de convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos de la región para la elaboración de planes locales, mejora y extensión de los servicios educativos en centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Esta Orden, señor Lissavetzky, va a permitir la realización de actividades fuera de horario lectivo en jornada de lunes a viernes; actividades que tendrán carácter de voluntariado para el alumnado, que van a facilitar el desarrollo de actuaciones de naturaleza compensatoria y la inserción de los centros en el entorno social en que llevan a cabo su acción educadora.

El borrador de la Orden, que le anticipo, insisto, como consecuencia de su pregunta, y que en estos momentos está en fase de estudio por parte de la Federación de Municipios y por la Federación de Padres de Alumnos, configura un marco de colaboración con los Ayuntamientos y con las asociaciones de padres, y, desde la necesidad de arbitrar cauces adecuados al control público de la educación, intenta propiciar la colaboración de todos esos colectivos implicados en garantizar la mejor y más sensible respuesta a las muy diversificadas y muy cambiantes necesidades de infancia escolarizada.

Termino, señor Presidente, anunciando que la aportación económica del Gobierno regional -por la que usted me pregunta- para la financiación de estas actividades de extensión de servicios escolares, mediante la suscripción de convenios "ad hoc" con los Ayuntamientos, será entre 400 y 600 millones de pesetas para el curso 2000/2001, fundamentalmente destinados a becas dirigidas a los alumnos más desfavorecidos. Esta inversión, destinada a una primera

experiencia en este campo, está ya prevista en la medida presupuestaria del año 2000 del Pacto para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo por acuerdo entre los firmantes y el Pacto de la Administración Regional, así como en ejecución del acuerdo de la Asamblea.

Con esto termino mi respuesta a la pregunta, señor Presidente, pero le quiero pedir, excepcionalmente -anunciando desde ahora que renuncio, por supuesto, a hacer uso del turno de réplica-, que me autorice, puesto que es la última ocasión en que don Jaime Lissavetzky formula una pregunta en esta Asamblea, a hacer, en nombre del Gobierno regional -en este caso me autoriza a hacerlo el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario-, un profundo reconocimiento y homenaje a la labor de quien ha sido Diputado en esta Cámara desde 1983.

Yo aprendí de mi padre hace muchos años, que es precisamente desde la adversidad política, desde la discusión de ideas, desde la tensión intelectual desde donde se aprende, de verdad, a conocer y reconocer la labor de las personas, y nuestras muchas discrepancias, señor Lissavetzky, creo que lo único que han conseguido ha sido, precisamente, al menos en mi caso, acercar mi, nuestra -y digo nuestra, en nombre de mi Grupo Parlamentario- admiración por su compromiso, por su fuerte vinculación y lealtad intelectual a las ideas, de las que nosotros discrepamos, pero que usted siempre ha defendido y, desde luego, por su profunda vinculación con esta institución, con la Comunidad de Madrid, a la que usted ha contribuido de forma muy decisiva a construir la realidad que en estos momentos tenemos.

Se va usted de esta Cámara a otras responsabilidades nacionales, por lo que le felicitamos, aunque lo lamentamos en lo personal por el abandono, y solamente me queda decir en este caso que no se va usted del todo, señor Lissavetzky, porque a los políticos no se nos tiene que conocer por los discursos; usted ha hecho muchos y muy buenos discursos en esta Cámara, pero, en definitiva, en esta Comunidad Autónoma, cada vez que andemos cerca de algunas de las realizaciones, que son los verdaderos acontecimientos de los políticos, nos acordaremos de usted. En esta Comunidad Autónoma, cada vez que tengamos la ocasión de estar orgullosos, por poner un ejemplo, de nuestra Escuela de Cinematografía y Audiovisual, nos acordaremos de que fue una iniciativa de don Jaime Lissavetzky; cada vez que nos acerquemos al Centro -por poner otro ejemplo- de Estudios Superiores, hoy integrado en la nueva

Universidad "Rey Juan Carlos", del antiguo centro "Ramón Carande", nos acordaremos de su labor como Consejero de Educación; cada vez que nos acerquemos a la Ciudad Deportiva, al estadio de "La Peineta", nos acordaremos de las tareas que usted realizó al frente del deporte; cada vez, señor Lissavetzky, que, con orgullo, nos acerquemos al sur de Madrid y veamos la Universidad "Carlos III", nos acordaremos de que fue usted el Consejero de Educación que lo puso en marcha.

Y por encima de todo eso, podríamos recordar su trabajo legislativo. Yo solamente quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones del profundo agradecimiento que este Grupo Parlamentario y este Gobierno tuvo a la labor que, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, realizó en la modificación del Estatuto de Autonomía, haciendo de ese texto legal algo no objeto de confrontación, sino objeto de consenso entre todos los Grupos Parlamentarios.

Le deseamos, señor Lissavetzky -y creo que hablo en nombre de todo mi Grupo Parlamentario-, lo mejor en la nueva tarea política que va a desarrollar a partir de este momento, pero tenga usted por seguro que esta institución, la Comunidad Autónoma -y se lo digo como Presidente de la misma-, sabe que ha generado una deuda importante con personas que, como usted, han dedicado lo mejor de su vida a un esfuerzo público, y que jamás una discrepancia política podrá alejar ese sentido de reconocimiento y de gratitud. Gracias por todo lo hecho, señor Lissavetzky. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de todos los miembros de la Cámara.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. Señor Lissavetzky, tiene S.S la palabra.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejero de Gobierno, ha conseguido ponerme nervioso -aunque tampoco es la primera vez-. Gracias. En primer lugar, voy a referirme a la pregunta; yo creo que la labor parlamentaria tiene que ver con la pregunta que hemos realizado hoy. En absoluto quiero darle caña a usted ni a ustedes, simplemente quiero darles algún consejo. No es casualidad que haga una pregunta de educación, porque es donde empecé y es lo que más me gusta; simplemente quiero decirle que cuide usted la enseñanza, y fundamentalmente la enseñanza pública.

Desde mi Grupo Parlamentario respetamos la enseñanza privada, pero creemos que es fundamental

la enseñanza pública como una garantía de igualdad de oportunidades; que medir la calidad de la enseñanza pública también pasa por llevar a cabo una serie de actividades extraescolares o complementarias; que tiene que ver con el presupuesto, que también tiene que ver con las normas, y siempre nos parecerá -es lógico- escaso el presupuesto que se invierte, pero, siendo esto importante, también tiene que haber unas normas, que se pueden hacer desde su Consejo de Gobierno, y, evidentemente, espero que lleven a cabo -y es buena noticia lo que usted nos dice- algunas actuaciones en esta dirección.

Dentro de un mes aproximadamente, los ciudadanos madrileños, los padres y madres irán a inscribir a sus hijos a distintos colegios, y en algunos de ellos habrá un folleto en el que figurarán actividades extraescolares, actividades complementarias; prácticamente en todos los privados, y en gran parte, si no en todos, en los concertados; pero hay una gran minoría de colegios de la red de titularidad pública que no presentarán esos folletos. En el momento en que lleguemos a presentar todos esos folletos, lo cual va a querer decir que hay una calidad de la enseñanza y que hay un esfuerzo público para defender esta enseñanza pública, que repito que para nosotros es la garantía de igualdad de oportunidades, es el momento en el que habremos conseguido o habremos avanzado muchísimo en la dirección que le estaba diciendo. Quedan, por lo tanto, muchas cosas por hacer, no pueden ser solamente, lógicamente, los Ayuntamientos o algunas APA. Usted desde su Gobierno -y hoy nos ha dado alguna buena noticia- puede hacer esfuerzos en esta dirección.

Las normas también son importantes; yo creo que es necesario ese decreto, esa norma de organización de centros escolares, no solamente en lo que tiene que ver con estas actividades, sino también en eliminar alguna reticencia que sigue habiendo en la comunidad educativa en relación con temas que pueden rozar problemas de seguridad, de limpieza, de cuidado de las instalaciones, de responsabilidad civil, etcétera. Quedan, por tanto, bastantes cosas por hacer; yo creo que la educación es un factor clave para la igualdad de oportunidades y para el desarrollo y modernización de nuestro país, y, en este sentido, el consejo que le doy -y desde este Grupo tendrá nuestro apoyo- es que avancen ustedes todo lo que puedan en favor de la enseñanza pública, que creo que todos los madrileños se lo agradecerán.

Dicho esto, pediría una cierta benevolencia al Presidente de la Asamblea, porque yo creo que hoy,

por lo menos para mí, es la hora de la despedida y también la hora de los agradecimientos. En lo que tiene que ver con la despedida, yo casi le contrataría a usted como biógrafo; creo que ha sido exagerado en sus elogios, pero se lo agradezco muchísimo. Siendo importante la labor de gestión que yo he desempeñado muchos años en esta Comunidad yo creo, y lo decía usted también en su intervención, señor Ruiz-Gallardón, que es quizá más importante o tan importante la parlamentaria y legislativa, porque, evidentemente, la política es contraste, la política es diálogo y consenso, y, desde luego, desde ese diálogo, desde esa dureza del diálogo que definía Salvador Espriu, y que alguna vez, no en esta tribuna, sino en la de San Bernardo, le comentaba en algún debate de investidura o del estado de la región de esos que hicimos, ahí es donde tiene que estar el centro de gravedad de la actividad política. Para mí ha sido quizá mayor responsabilidad ser Portavoz de este Grupo, incluso, que haber sido Consejero, siendo todo ello importante.

En este sentido, quiero dar las gracias, en primer lugar, a todos los que componen esta Cámara: empiezo por los trabajadores de la Asamblea de Madrid, a las taquígrafas y los taquígrafos que aprendieron a escribir mi nombre, que no es nada sencillo. Cuando me preguntan que de dónde soy digo siempre que de Madrid, como mi propio nombre indica. ¿Usted, de dónde es? De Madrid; bueno, pues soy de Madrid. Quiero agradecer también su labor a los medios de comunicación, que muchas veces nos soportan, que intentan transmitir o retransmitir en algunos casos las cosas que decimos aquí; ojalá tengan más presencia esta Cámara y el conjunto de la Comunidad de Madrid en la vida política nacional.

Quiero mostrar mi agradecimiento también al Presidente de la Asamblea actual, a los anteriores Presidentes de la Asamblea que hay aquí, no está mi amigo don Ramón Espinar, pero sí está presente doña Rosa Posada; gracias a don Pedro Díez, que está en mi Grupo, gracias al amigo y compañero del Senado, Juan Van-Halen; gracias también a don Jesús Pedroche, aunque de usted me despediré en la Junta de Portavoces del próximo martes, a la que pienso asistir. También hago extensivo este agradecimiento, por supuesto, a la Mesa.

Al Grupo Parlamentario Popular, con quien, evidentemente, he tenido muchas discusiones, y a quien tan pocas veces convencí; estoy seguro de que alguna de las veces les he convencido, pero no han tenido ustedes más remedio que votar en contra por disciplina, y me parece bien. A usted, señor Presidente, con

quien, repito, he tenido debates, hemos tenido muchas discrepancias, pero esto no obsta para que reconozca que ese diálogo, yo creo, ha sido fluido en lo importante, en lo institucional, y, evidentemente, ha sido diferente en unas posiciones que cada uno tiene en términos políticos. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con quien hemos coincidido muchísimas veces; lamento que no esté presente mi amigo Ángel Pérez, con quien digo que esas coincidencias han sido, evidentemente, mucho más sonoras, mucho más notadas y mucho más importantes que las discrepancias, que alguna ha habido, pero que han sido prácticamente anecdóticas. Y muy especialmente a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista en la anterior Legislatura y al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en ésta. Para mí ha sido un orgullo y una gran responsabilidad poder representaros; para mí es el momento también de pedir disculpas por los errores que cometí, que seguro que he cometido bastantes. He intentado ser leal a mis principios y a los principios del socialismo democrático, y he querido honrar a la política, ahora que está tan denostada. Por lo tanto, tanto a los trabajadores del Grupo como a los Diputados y Diputadas de mi Grupo, lo único que les puedo mostrar es mi agradecimiento, comprometerme en seguir trabajando desde el Congreso por Madrid, y, a todos ustedes, gracias, y, a mi Grupo, muchas gracias. (*Grandes aplausos por parte de la Cámara puesta en pie.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración de la situación de los menores que se encuentran junto a sus madres en prisiones situadas en Madrid.**

PCOP 100/00 RGEP 2139 (V)

Tiene la palabra, señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, el tenor literal de la pregunta es ¿qué valoración tiene el Presidente de la Comunidad, sobre la situación de los menores que se encuentran junto a sus madres en prisiones situadas en Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Conoce usted bien que el marco legal de esta materia está constituido por la Ley Orgánica General Penitenciaria, que establece en su artículo 56, la facultad, cuando se trata de madres internas y menores de edad con hijos, de mantener este grado de convivencia. Este derecho debe interpretarse en una clave que, a mi juicio, es muy importante, en la que establece la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, y en la clave que establece también la Ley de Protección Jurídica al Menor, que no es otra que la del interés superior del menor. Este principio rector -se lo digo, señor Diputado, porque eso es lo que va a dar respuesta a su pregunta- de Defensa del Interés del Menor es el determinante de cualquier otra actuación.

Nosotros, desde el Gobierno de la Comunidad, conjuntamente con una institución que depende de esta Cámara, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, y con diversas asociaciones y ONG, marcanos una línea -impulsada desde la propia sociedad, tengo que decirlo y lo digo con felicidad, además- de especial sensibilidad y preocupación por los problemas específicos que surgen en torno a la situación de los menores que están ingresados en prisión con sus madres. Ahí se planteaba un problema grave, un problema que podía tener unas consecuencias patológicas irreparables e irreversibles, y que ha sido abordado desde distintos puntos de vista. Vuelvo a insistir en ello, estamos pensando, no esencial, sino, me atrevo a decir, exclusivamente, en este caso, en la defensa y en el interés del menor; los otros intereses son legítimos, pero no son el interés preferente en este caso.

Le puedo dar el dato de que en estos momentos, en Madrid, tenemos alrededor de 60 niños menores en dos módulos de madres, existentes en los centros penitenciarios de Soto del Real y de Aranjuez, en los que conviven madres internas cumpliendo condena de privación de libertad con sus hijos mejores de 3 años. En estos módulos se ha puesto en marcha un programa que incluye actividades como asistencia de niños a la escuela infantil del centro; supervisión médica de la dieta; asistencia sanitaria; seguimiento del desarrollo educativo y psicológico de los niños; salidas de los niños de los centros penitenciarios, tanto de



carácter individual como en grupo con asociaciones colaboradoras que se dedican a realizar estos esfuerzos y, además de todo esto, en Aranjuez se ha puesto en marcha una experiencia pionera que son los departamentos mixtos, para unidades familiares en que están cumpliendo condena los dos padres, que constituye, sin duda, un avance muy importante, cuyos resultados estamos evaluando en estos momentos.

Los módulos de madres se complementan con la existencia de una unidad dependiente, que está instalada en un piso ubicado fuera, “a destra” del centro penitenciario, y que está gestionado con la Asociación “Nuevo Futuro”. Lógicamente, y con la legislación actual, esto solamente es aplicable al tercer grado; quiero decir, a las madres que están clasificadas en tercer grado; es decir, que cumplen su condena en régimen abierto.

Éste es el modelo ideal, porque aquí es donde se permite la perfecta integración de las madres y de los hijos en la vida cotidiana: aquéllas reciben formación; éstos no sufren ningún tipo de brutal choque psicológico, como consecuencia de su convivencia dentro de un centro penitenciario. Lo que ocurre es que la legislación actual no nos permite que este régimen, que es el que calificamos como ideal por psicólogos y educadores, sea aplicable fuera del tercer grado, fuera del régimen abierto. Señor Presidente, ya anuncio que renuncio al segundo turno.

¿Qué es lo que queremos hacer? Nosotros, queremos dar carácter prioritario a la atención especializada para conseguir el entorno adecuado en orden al desenvolvimiento y desarrollo, tanto de la madre como esencialmente del hijo menor y, a esos efectos, queremos poner en marcha las medidas que positivamente se acredite que contribuyen a mejorar su situación. Para eso pensamos que siempre puede haber iniciativas que contribuyan a mejorar esta situación, y para eso es para lo que hemos mantenido ayer en una reunión conjuntamente con el Consejero de Presidencia, con el Director General de Justicia de la Comunidad, con el Defensor del Menor y con el Padre Garralda, que es Presidente de la Asociación “Horizontes abiertos” y gran conocedor de estos asuntos, cuyo resultado, del que le informo, señor Diputado, es adquirir el compromiso, por parte del Gobierno Regional, de apoyar firme y decididamente el proyecto propuesto por el Presidente de la Asociación “Horizontes abiertos”, por el Padre Garralda; proyecto que consiste, en la creación en un municipio que está todavía por determinar -no está decidido todavía, lo haremos siempre de acuerdo con quién tiene las

competencias, que es la Dirección General de Instituciones Penitenciarias-, de un centro penitenciario especial.

En este centro penitenciario habrán de residir madres condenadas que no hayan accedido al tercer grado, puesto que el tercer grado ya está resuelto, que tengan que convivir con sus hijos menores, y que puedan disfrutar de un entorno de medidas características que no supongan un condicionamiento psicológico para los niños, es decir, un centro separado física, y también en todos los aspectos psíquicos, de los actuales centros de cumplimiento existentes en Madrid. Se aprovecharán, por tanto, las experiencias de los módulos de madres de Soto del Real y de Aranjuez.

El apoyo que nosotros vamos a prestar a este proyecto es absoluto. En primer lugar, respetaremos las competencias de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Ayudaremos económicamente a la construcción del mismo, y haremos una cosa más, a la que se comprometió también el Defensor del Menor: una evaluación psicológica de los efectos que va a tener en los menores este nuevo sistema de cumplimiento.

Termino, señor Presidente, reiterando -el problema creo que lo conocen todas SS.SS.- cuál es nuestra solución: no podemos discriminar el grado de cumplimiento; pero tenemos que ser conscientes de que, cuando dos valores jurídicos entran en conflicto, el legislador y el gobernante tienen que optar por uno. Aquí, entre el valor jurídico de la igualdad y el valor jurídico de la defensa de los intereses del menor, el Gobierno -y creo que con el Gobierno toda la sociedad- opta por el valor jurídico de la defensa de los intereses del menor, y, por lo tanto, aunque sea una discriminación positiva, habrá que establecer un régimen de cumplimiento que, en beneficio del menor, no suponga un castigo añadido para el menor de conductas de las que, lógicamente, carece de ninguna responsabilidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, creo que esa discriminación positiva, cuando se trata de la insuficiencia en la defensa de los derechos de los menores, es elogiable. Así lo manifiesto, y agradezco su sensibilidad y la sensibilidad del Gobierno que S.S. preside en un tema muy importante, porque los menores entre 0 y 3 años,

afectados por la Ley General Penitenciaria, evidentemente, están en una edad de formación, en una edad crítica, y no pueden vivir sin conocer algo a lo que podemos no dar importancia desde estos bancos, pero que es trascendental: no pueden vivir sin conocer, por ejemplo, el valor del contraste; sin conocer, por ejemplo, qué es un anciano, porque no lo ven; sin conocer, por ejemplo, los colores; sin conocer, por ejemplo, algún tipo de juegos que todos los niños tienen derecho a conocer.

Yo recuerdo aquella referencia de Cela, en "Nuevas escenas matritenses", que decía que íbamos hacia un futuro en que los niños, cuando les dijieran en el colegio que pintaran un pollo, no pintarían un pollo de corral, sino un pollo como aquellos que gozaba "Carpanta", mirando en los escaparates, que eran desplumados y ya difuntos. Ni siquiera eso pueden hacer los niños de 0 a 3 años que están en instituciones penitenciarias con sus madres, porque ni siquiera tienen escaparates.

Yo creo que es muy importante defender el derecho a la formación en unos años críticos de los niños, como son de 0 a 3 años, que no deben ser víctimas de la situación desafortunada a la que han llegado sus madres en las prisiones.

Pienso que la noticia que nos acaba de dar de la reunión con el Padre Garralda, de "Nuevos Horizontes", y con el Defensor del Menor -por cierto, la creación de esta institución dice muy bien a las claras la sensibilidad de la Comunidad de Madrid, ya que es una institución que no existe en otras Comunidades de España- es muy importante. El apoyo político a unos centros que sean no discriminatorios y que defiendan los derechos del niño creo que es una medida que hay que aplaudir y debemos celebrarla todos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha en que está prevista la entrada en funcionamiento del Puerto Seco de Coslada, según todos los extremos contenidos en su Proyecto.**

PCOP 58/00 RP 772 (V)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir el señor Consejero y la Cámara que, en primer lugar, exprese mi solidaridad política y de compañero de viaje parlamentario al señor Lissavetzky, y que deje sentado desde este momento, aunque el método no ha sido -como de costumbre- el apropiado, nuestro absoluto e incondicional apoyo a esta iniciativa que expresa la pregunta formulada anteriormente al señor Presidente de la Comunidad de Madrid, y les felicito, porque esa iniciativa va a contar con nuestro apoyo.

Al señor Consejero le pregunto en concreto la fecha en que está prevista la entrada en funcionamiento del puerto seco de Coslada, según todos los extremos contenidos en su Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No sé si S.S. lo conoce, pero, según está siendo enunciado, el primer tren procedente de Barcelona empezará a entrar con regularidad a partir del día 3 de abril; dos semanas más tarde, empezarán a entrar trenes procedentes de Valencia -entrar y salir, porque el recorrido es en ambas direcciones simultáneamente-. Los recorridos de Bilbao y de Algeciras todavía no tienen fecha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Probablemente, este Grupo haya cometido un error de entendimiento de competencias. Esta pregunta, fundamentalmente, aunque tiene un elemento de carácter funcional, de gestión, que yo le quiero ratificar al señor Consejero, en este momento parece que consta que falta todavía el tema de la implantación de la aduana, según los compromisos con el Ministerio de Hacienda, que es una pieza sustancial para la gestión; pero quiero decir que esta pregunta en su momento la vamos a transformar en una comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, porque, probablemente, por error que este Grupo asume, de lo que tratábamos de estimular al Consejo de Gobierno no es tanto de la puesta en

funcionamiento, desde el punto de vista de la gestión, que correspondería a la Consejería que me contesta, sino de todos los elementos que complementariamente le faltan a este proyecto, por el que el Ayuntamiento de Coslada, y yo personalmente como concejal del ramo en ese momento en aquel municipio, apostamos mucho dentro de lo que significa la zona de actuaciones logísticas de Barajas, Coslada, Aeropuerto, y, a juicio del Ayuntamiento y a juicio de este Grupo, le faltan elementos de conexión viaria muy importantes que pueden configurar a corto plazo -puesto que parece ser que en abril va a empezar a funcionar- cuellos de botella e impactos fundamentales sobre la funcionalidad del tráfico de Coslada hacia el resto de la región y de la propia Nacional II.

En concreto, a nuestro juicio, la conexión al Centro de Transportes de Coslada -que está hecha- es una conexión, desde el punto de vista de viario, muy insuficiente, por pendiente y por trazado; todavía falta un elemento fundamental en esta operación, que es la conexión con la zona de cargas de Barajas. Para nosotros, la permanencia de la zona de cargas en Barajas es un elemento fundamental de la estrategia que la ZAL de la zona implicaba, y no hay ninguna previsión de obras a corto plazo, y las que hay son bastante insuficientes, dado que se prevé esa conexión con un solo carril de ida y vuelta; falta la garantía de que el tráfico, que van a ser, aproximadamente, según lo previsto, unos 400 vehículos pesados/día sobre el tráfico de la ya muy escueta carretera de Las Musas, Avenida de la Rioja, en Coslada, que suelen ser fundamentales, no vayan a configurar un elemento de congestión; faltan, en suma, aquellos elementos de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Decía que faltan, en suma, aquellos elementos de infraestructura viaria complementaria. Falta terminar el "bypas" que se proyectó y que en este momento muere a la altura del Puente de San Fernando, que era una alternativa al tráfico pesado para toda la zona a la que no va a sustituir el proyecto radial 2.

En definitiva, desde el punto de la gestión, hay un elemento para el que somos bastante críticos, que se ha previsto ya que en el paquete de "SEPES", desde el punto de vista accionarial, un 10 por ciento pase al Ayuntamiento, pero, en este caso, no como en

gestiones anteriores con el Centro de Transportes de Coslada en que ese 10 por ciento se cedió gratuitamente al Ayuntamiento, sino que en este caso el Ayuntamiento de Coslada va a tener que pagar, aparte de ceder sus suelos y estas servidumbres que le digo, 50 millones de pesetas por algo que debería ser, como se hizo en su día con el Centro de Transportes, convertir en accionista al Ayuntamiento, sin cargas para la hacienda local. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para terminar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sanz, yo creo que ha acumulado una serie de conceptos, que todos son ciertos, pero que no se encadenan en la forma en que lo ha hecho. Sin perjuicio de que en los temas de ordenación del territorio, de obras públicas, el Consejero de Obras Públicas le contestará en el momento en que sea oportuno, puedo invadirle un poco sus competencias porque el tema lo hemos tenido que trabajar nosotros desde Economía y porque he estado allí la semana pasada físicamente con el Alcalde visitando todos estos aspectos.

En primer lugar, temas de aduana. La aduana ya la teníamos en el Centro de Transportes de Coslada, y la misma aduana es la que va a servir para el puerto seco. Ya tenemos la autorización de Hacienda; tenemos también las instalaciones de la Guardia Civil, se han ampliado, se ha condicionado, y sólo nos falta un detalle, que es el Soibre, que estará normalmente resuelto entre esta tarde y mañana; es decir, no parece que haya ningún problema en cuanto a aduana, y, sobre todo, está ya la experiencia, porque el Centro de Transportes de Coslada, como usted sabe, está ya funcionando perfectamente.

En cuanto a la sobrecarga de transporte, permítame que difiera. El Centro de Transportes soporta suficiente carga para ver que allí no existe esa problemática, ni tampoco el puerto seco en sí mismo, sobre todo en una etapa inicial hasta que una instalación de este tipo vaya ganando mercado y vaya tomando la presencia que supone situar Madrid a una noche del mar a cuatro posiciones portuarias, vaya ganando el peso necesario.

También difiero sustancialmente en cuanto al centro de carga de Barajas. No existe en ningún otro sitio de Europa una relación entre el tráfico aéreo de

carga y el tráfico en lo que es un puerto seco; es decir, lo que es el tren más el puerto. Son tipos de productos distintos; son tipos de trabajo, en base a contenedores, que tienen otro sistema de circulación.

Conocen muy bien cómo se están abriendo las carreteras, de qué manera en estos momentos Torrejón y San Fernando ya tienen una comunicación interior amplia, e incluso cómoda, y yo la estoy utilizando ahora muy a menudo. A mí me parece que el puzzle está funcionando bien y que, efectivamente, cuando tenga crecimiento, habrá que ir ampliándolo, pero estamos abriendo mercados con imaginación. Hay un centro de transportes espléndido en sus realizaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En definitiva, yo creo que no tiene por qué tener esa preocupación todavía, señor Diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Dñaz. Pilar Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre directrices fundamentales del plan de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo para el presente año.**

PCOP 98/00 RGEP 2137 (V)

Tiene la palabra señora Busó Borús para formularla.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las directrices fundamentales del plan de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo para el presente año? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Busó le agradezco mucho esta pregunta, porque es un tema de

rabiosa actualidad. La Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral elabora y propone al Consejo de Administración, donde, como sabe, están empresarios, sindicatos y la Administración, la aprobación del programa de actuación anual. El primer programa fue aprobado en julio del 98, el segundo en marzo del 99 y el del presente año 2000 ha sido aprobado el día 13 de marzo. El proyecto de programación se presentó el 1 de diciembre de 1999; ha tenido una amplia ronda de debate y negociación con todos los representados en el Consejo.

El plan, en cumplimiento de la encomienda estatal que nos fue girada a las autoridades laborales de las distintas Comunidades, respeta e impulsa los principios contenidos en el Plan Nacional de Acción sobre la Siniestralidad Laboral; un plan, con vigencia 1998-2000, que fue aprobado el 29 de octubre del 98, y ha incorporado de manera rigurosa las seis áreas de actuación recogidas en el plan estatal. Estas áreas son: las actuaciones de sensibilización para una cultura de la prevención; actuaciones de promoción y apoyo a la actividad preventiva en el trabajo; programas de formación para la prevención; acciones de fomento e incentivación de la actuación preventiva; reforzamiento de las actividades de investigación, análisis y estudio, y acciones complementarias para la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales. A todas esas acciones se han añadido iniciativas orientadas a prevenir y reducir los accidentes, especialmente en el marco del sector de la construcción.

Entre las medidas concretas del plan del año 2000 estaría la realización de dos campañas de sensibilización en los medios de comunicación social; el incremento de acciones de divulgación e información, especialmente a través de publicaciones; la constitución del Consejo tripartito de seguridad y salud encargado de promover planes específicos de acción a presentar a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales; la concesión de premios a la calidad, iniciativa y aplicabilidad de los proyectos que se traduzcan en mejoras de las condiciones de trabajo, seguridad y salud; el fomento de la práctica de auditorías de sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales en la Pymes y la celebración de jornadas técnicas en materias tales, como las ETT, los servicios de prevención ajenos, la construcción y el trabajo de los jóvenes. En el sector de la construcción las medidas adoptadas pasan por el examen directo de los planes de seguridad y salud, y somos la única Comunidad que lo está haciendo en estos momentos.

A todo ello hay que añadir la incorporación e

intensificación de tres líneas concretas de trabajo: una es la formación; otra, el seguimiento de empresas con mayores cotas de siniestralidad laboral, y, por último, la creación de grupos específicos de trabajo a constituir por expertos en las materias consensuadas en el Consejo.

En cuanto al seguimiento de las empresas con mayor siniestralidad, nos estamos dirigiendo no solamente a las que tienen accidentes graves y mortales -afortunadamente los accidentes mortales están bajando-, sino también, a pesar de que esta región de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Termino inmediatamente y renuncio al segundo turno, señor Presidente. A pesar de que tiene uno de los menores índices de siniestralidad de España, es evidente que en accidentes leves estamos teniendo un crecimiento realmente anormal. En estos momentos estamos mandando cartas y ocupados en la inspección de las 1.300 empresas que han alcanzado mayores cotas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. Señora Busó, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el proyecto político del Partido Popular tiene como prioridad cuidar lo esencial: las personas. Por eso no es de extrañar la especial sensibilidad y honda preocupación que comparte con los sectores concernidos por el alto índice de siniestralidad que presenta la Comunidad de Madrid y el modo especial en determinados sectores ya señalados por el Consejero.

En efecto, no basta con que haya nuevas y mejores oportunidades de empleo, es de todo punto irrenunciable que el empleo sea seguro para que el pleno empleo constituya el auténtico pilar de la sociedad de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que trabajan en nuestra región. El Partido Popular entiende que para alcanzar mejores condiciones de trabajo y para optimizar la salud y seguridad laborales es necesario profundizar en el desarrollo de las directrices fundamentales del Plan de Actuación del Instituto Regional de Salud y

Seguridad en el Trabajo que ha propuesto para el año 2000. La incorporación e intensificación de las tres líneas concretas expuestas por el Consejero y en particular las acciones formativas incluso desde la etapa escolar y las previstas en el centro de trabajo, las campañas de sensibilización y estímulo del comportamiento preventivo y premios a la iniciativa y desarrollo de actuaciones preventivas en la empresa, así como la exigencia del estricto cumplimiento de las normas legales sobre riesgos laborales, son imprescindibles para que los españoles y españolas ejerzan su derecho a desarrollar su trabajo en condiciones suficientes de seguridad e higiene, de forma que se vayan erradicando de una vez por todas los accidentes laborales. Cabe destacar por su especial relevancia el seguimiento de las empresas con mayores cotas de siniestralidad laboral, que pretenden conjugar las medidas de apoyo y el asesoramiento, junto con el control y la sanción, allá donde sea necesario.

Espero y deseo, señor Consejero, que el nuevo programa del Instituto, concebido para salvaguardar los intereses de los trabajadores y trabajadoras y para que las empresas atiendan los recursos humanos como su principal haber, suponga el mejor de los éxitos y se traduzca en lo que todos deseamos, esto es, en la reducción visible y drástica de los accidentes laborales en nuestra región. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente para la protección del paraje "Soto del Henares".**

PCOP 99/00 RGEP 2138 (V)

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente para la protección del paraje "Soto del Henares"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Utande, el "Soto del

río Henares” está situado entre las localidades de Alcalá de Henares y los Santos de la Humosa e incluye uno de los mejores bosques de ribera, asociado a cantiles arcillosos de la Comunidad de Madrid. Constituye uno de los últimos reductos de este tipo de ecosistemas en nuestra región y sirve de corredor ecológico de vital importancia entre el Parque del Sureste y la provincia de Guadalajara. Esta zona alberga una alta biodiversidad de flora y fauna, estando incluido en su mayor parte en zona LIC, cuenca de los ríos Jarama y Henares, para formar parte de la red Natura 2000. Sin embargo, es necesario corregir los impactos negativos causados por la intensa actividad humana y recuperar los espacios degradados o alterados.

Por ello, desde la Consejería de Medio Ambiente, se va a proceder a una doble actuación para la conservación y recuperación de este ecosistema. Por un lado, aprobaremos el decreto, cuyo borrador fue presentado el pasado día 10 de marzo, por el que se establece un régimen de protección preventiva para este espacio natural del “Soto del Henares”. El objeto del decreto es la creación de un nuevo espacio protegido y la puesta en marcha de las medidas oportunas para restaurar aquellas zonas de interés ecológico que se encuentran deterioradas. La extensión a proteger es de 250 hectáreas, de las cuales 125 se encuentran dentro de la finca “El Encín” y otras 125 corresponden al IMIA y a distintos propietarios de los términos de Alcalá de Henares y Santos de la Humosa.

En el plazo máximo de un año desde la aprobación del Decreto, la Consejería elaborará un plan de ordenación que constituirá el instrumento encargado de establecer los niveles de protección de la zona. Por otro lado, relacionado con lo anterior, se firma un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria -IMIA-, el Canal de Isabel II y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para la recuperación ambiental del soto del río Henares a su paso por la finca “El Encín”, de titularidad pública. El objetivo del proyecto de recuperación ambiental del soto del río Henares a su paso por la finca de “El Encín” es la restauración ambiental del soto, haciendo compatibles los usos de conservación, educación e investigación.

La metodología, las soluciones adoptadas y las experiencias en su ejecución serán una valiosa aportación trasladable a proyectos posteriores de recuperación de riberas en otros puntos de la Comunidad. El plan de trabajo se divide en seis fases.

El equipo de trabajo de redacción del proyecto estará dirigido por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): El proyecto cuenta con un presupuesto de 12 millones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Utande, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por la pormenorizada y exhaustiva información que nos ha ofrecido; asimismo, por el gran esfuerzo que su Consejería está haciendo para la protección de zonas de alto valor ecológico, por lo que supone de mejora en la calidad de vida de todos los habitantes de la zona del Henares.

Aprovecho la ocasión para animarle a que siga en su empeño de proteger, no sólo la flora o los acuíferos de este representativo exponente del bosque de galería, que desgraciadamente hasta la anterior Legislatura se encontraban abandonados y desprotegidos, ni la fauna que habita en el mismo y en el propio cauce del río, con especies como el ruiseñor, el picapinos, algunas rapaces forestales y el galápagos, sino todos aquellos espacios naturales que, por uno u otro motivo, se ven amenazados y que, por desgracia, sin la adecuada protección serían insalvables y, lo peor, irre recuperables. Reitero -y con ello concluyo- mi felicitación por las iniciativas de su Consejería para la protección preventiva del espacio natural “Soto del Henares” en los términos municipales de Alcalá de Henares y Santos de la Humosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Utande. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno formulada por el señor Chazarra Montiel al Gobierno sobre la previsión de la Consejería de Cultura de estrenar la obra de Camilo José Cela, “Homenaje a El Bosco II, extracción de la piedra de la locura o el inventor del garrote”, especificando la fecha aproximada del estreno y el**

**escenario elegido.**

PCOP 73/00 RGEF 1406 (V)

Señor Chazarra, puede formular su pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es si tiene previsto la Consejería de Cultura estrenar la obra de Camilo José Cela "Homenaje a El Bosco II, extracción de la piedra de la locura o el inventor del garrote", especificando la fecha aproximada del estreno y el escenario elegido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Doña Alicia Moreno tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con su pregunta, debo confirmarle que existe un contrato suscrito por la Agencia Literaria Carmen Balsaín, S.A. y la Gerente del extinto Centro de Estudios y Actividades Culturales de la entonces Consejería de Educación y Cultura, en virtud del cual la citada agencia cede a la Comunidad de Madrid los derechos de representación de la obra titulada "Homenaje a El Bosco II, la extracción de la piedra de la locura o el inventor del garrote", de Camilo José Cela.

El tiempo de duración de estos derechos viene establecido en la cláusula primera del contrato firmado el pasado 22 de octubre de 1998 y tiene un plazo de cinco años, por lo que la Comunidad dispondrá de los mismos hasta octubre del año 2003. Es propósito de esta Consejería hacer uso de lo establecido en dicho contrato y, por tanto, vamos a acometer la puesta en escena de la obra citada, bien directamente, bien en colaboración con otras instituciones, sean públicas o privadas. Cuando contemos con un supuesto que permita afrontar un proyecto viable, tendré mucho gusto en informar a la Cámara del escenario elegido que se adecue a las características complejas de la obra, así como de la fecha aproximada para su estreno ante el público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Consejera. Señor Chazarra, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, nos alegramos bastante de esas previsiones.

El dilema con el que nos encontramos es que hasta el 2003 -parece que falta mucho para el 2003, pero en realidad no falta tanto- y por esos derechos de representación, si nuestra información no es mala, se han pagado 49 millones de pesetas -que es, como dirían los hermanos Marx, una pasta gansa- por los derechos de representación, que no de propiedad, de esta obra. No es momento de valorar aquí el texto que se va a representar, pero, a lo mejor, sí de ilustrar a SS.SS. de que, si yo no recuerdo mal -si recuerdo mal, usted me corrige- el número de personajes son 92. Bueno, está bastante bien; se iba a estrenar en 1998 y para el pleno ha faltado poquito: ángeles, demonios, soldados, militares, políticos, ahorcados -hacer el papel de un ahorcado debe ser una experiencia probablemente inolvidable para el actor que lo vaya a representar-.

Algunos expertos -que haberlos, haylos- señalan que aproximadamente la broma podría salir por 200 ó 250 millones de pesetas; para entendernos, algo así como la mitad del Festival de Otoño, poco más o menos, con lo cual la juerga podría ser realmente entretenida. También parece que en un momento determinado se pensó en José Carlos Plaza para dirigir esta obra. Yo creo que están ustedes en un atolladero del que espero que salgan no solamente triunfantes, sino que arrasen, que encuentren otras Administraciones públicas, otras Administraciones privadas, "sponsor" para los ahorcados, los ángeles, los demonios y este maravilloso texto, porque en el caso de que no se ponga en escena se habrán perdido 49 millones de pesetas por esos derechos de representación y, si se pone en escena, que la naturaleza nos coja con la suficiente serenidad para soportar lo que se nos viene encima. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Veo que conoce usted muy bien la obra, señor Chazarra; yo también he tenido el placer de leerla. Es compleja; tiene usted razón, el número de personas que intervienen está en torno a las 90. Usted tiene un presupuesto, pero creo que se pueden hacer muchos, imagino que, seguramente, hasta superiores a los 200 millones de pesetas. Yo reitero lo que he dicho: la vamos a poner en pie, eso seguro, y de aquí al 2003 quedan todavía tres años. Espero poder indicarles en

breve dónde, cuándo y cómo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Sustanciadas las preguntas orales, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 12/00 R. 7368, sobre política general del Gobierno en materia de fomento del libro y la lectura.**

M. 2/00 RGEF 2133 (V)

Informo a Sus Señorías que se ha presentado una enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Chazarra, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, tal y como anunciamos la semana pasada, corresponde presentar ante esta Cámara la moción subsiguiente a la interpelación. Dijimos la semana pasada, y reiteramos hoy, que nuestro deseo era el de desarrollar la Ley del Libro. Con motivo de una contestación a una pregunta en Pleno le dije a la Consejera que tenía dos noticias que darle: una buena, que Madrid era la primera Comunidad que tiene una Ley del Libro; y otra mala, que hasta el momento no han hecho nada.

El motivo de presentar esta moción es buscar temporalizar en el período de seis meses unas actuaciones que permitan que dentro de otro año - porque seguiremos periódicamente revisando y haciendo un seguimiento de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura- no nos encontremos en la penosa situación actual. En la anterior interpelación calificamos la Ley de raquílica y de anoréxica, pero es que es cierto, y nuestro deseo, con la mejor buena voluntad, es contribuir a establecer un compromiso, mediante la aprobación de esta moción, para temporalizar unas actuaciones.

La verdad es que cuando he visto que había una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la que ahora me referiré, y que voy a aceptar, pero que el Partido Popular no había presentado ninguna enmienda, me he temido lo peor. No obstante, mantenemos nuestro deseo de que una ley que contiene instrumentos importantes no quede durmiendo el sueño de los justos, ni en el cajón de los papeles

olvidados, ni sin ninguna voluntad de desarrollo.

Hemos pedido que se lleven a cabo las siguientes actuaciones: en primer lugar, elaborar, aprobar y presentar en la Asamblea un programa de actuación de carácter plurianual, acompañado de la memoria económica correspondiente, que contenga medidas y programas de promoción y fomento del libro y de la lectura. ¿Qué queremos decir? Planificación. Pero, ¿hemos sido creativos? En absoluto, ¿Por qué? Porque esto es lo que dice el artículo 3 de la Ley: “La Comunidad de Madrid elaborará y aprobará planes y programas de actuación anuales o plurianuales acompañados de la memoria económica correspondiente y de la dotación presupuestaria.” Luego, lo único que pedimos es que se cumpla ese artículo 3, planes y programas anuales y plurianuales. Para plurianuales ya no queda mucho tiempo, si no se presentan, teniendo en cuenta que el próximo presupuesto es el del 2001, de modo que la votación en contra significaría el no cumplir el artículo 3, que cualquiera de SS.SS. puede leer.

Vamos a ver qué más pedimos, porque nuestras peticiones son unas peticiones sensatas, reflexivas y fruto de un conocimiento al que hemos dedicado muchas horas, de esta Ley de promoción y fomento del libro y la lectura. ¿Cuál es la siguiente propuesta que hacemos? Promulgar una orden que contenga ayudas destinadas a la renovación tecnológica y modernización del sector editorial, de las artes gráficas, distribución y venta del libro. Lo dijimos la semana pasada y lo repetimos hoy: es necesario modernizar y actualizar las librerías, etcétera. Vamos a ver qué dice el artículo 4 de la Ley: “Con el fin de promover la cultura, la Comunidad de Madrid destinará ayudas a las iniciativas de renovación tecnológica y modernización del sector editorial de artes gráficas y distribución y venta del libro, incluidas las que se refieran a la utilización de medios informáticos”, etcétera. Para luego añadir: “La finalidad y cuantía de estas ayudas o subvenciones se establecerá por orden de la Consejería competente por razón de la materia.” Nosotros entendemos que la Consejería competente por razón de la materia sería la de Cultura, y parece que Economía también tenía previsto hacer algo. Se puede votar contra el artículo 4, pero esto es lo que el artículo 4 señala.

Vamos con la tercera. La tercera petición que hacemos es establecer criterios para apoyar la edición de revistas culturales y pedagógicas. ¿Nos lo hemos inventado nosotros? Tampoco; es el artículo 8. El artículo 8 dice: “En las formas y términos



reglamentarios que se establezcan en cada caso, la Consejería de Educación y Cultura”, etcétera. De tal manera se apoyará la edición de revistas culturales y pedagógicas. Se adoptarán medidas orientadas para la formación específica de editores, impresores, distribuidores y personal de librerías”, etcétera. Artículo 8.1, para ser más exactos. ¿Qué estamos pidiendo? El desarrollo de una ley aprobada por unanimidad en la Cámara.

El punto cuarto de nuestra moción es organizar cursos y acciones formativas de carácter específico destinadas a editores, impresores, distribuidores y personal de librerías. En cuanto a acciones formativas, cursos, etcétera, de lo que podíamos denominar agentes culturales o gestores culturales, estamos también casi a cero, prácticamente no se ha hecho nada, pero el artículo 8 vuelve a hablar de que se adoptarán medidas orientadas para la formación específica de editores, impresores, distribuidores y personal de librerías. ¿Lo hemos inventado nosotros? Tampoco. Estamos trasladando a una petición el texto de la Ley para que se cumpla.

¿Qué otra cosa pedimos? En el punto 5 pedimos destinar ayudas a proyectos e iniciativas de fomento de la lectura, elaborado por las bibliotecas integrantes del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid. ¿A qué nos estamos refiriendo? Pues esta vez al artículo 10 de la Ley, que nos habla de que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, destinará ayudas a los proyectos e iniciativas de fomento de la lectura, elaborados por las bibliotecas integrantes del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, concretamente el artículo 10.2. Esto tampoco se está haciendo.

En el punto número 6 lo que pedimos es poner en marcha campañas de sensibilización y fomento de la lectura a través de los medios de comunicación con especial incidencia en la televisión autonómica. ¿Está esto en alguna parte? Sí, en el artículo 11, que dice exactamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, en atención a las señoras taquígrafas, yo le rogaría que fuera un poco más despacio.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Pero es que entonces me indicará que mi tiempo se acaba, y tengo interés en dar el repaso completo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: El artículo 11 dice que la Consejería de Educación y Cultura cooperará con los medios de comunicación social, exactamente dice el artículo 11.2: “La Consejería de Educación y Cultura iniciará campañas de sensibilización y fomento de la lectura a través de los medios de comunicación social”. Y el 3 dice: “La Consejería de Educación y Cultura establecerá acuerdos con los medios de comunicación públicos y privados, con especial incidencia en la televisión autonómica para la realización de campañas y programas específicos de fomento del libro y de la lectura.” Perfecto.

En el punto 7 pedimos llevar a cabo acciones de apoyo a la apertura de nuevos mercados del libro editado en nuestra Comunidad, con especial incidencia en la Unión Europea y en Latinoamérica. ¿De dónde hemos sacado esto? Pues del artículo 12.3, que dice: “La Comunidad de Madrid realizará una política de apoyo para la apertura de nuevos mercados del libro editado en nuestra Comunidad, con especial relevancia en lo que afecta a la Unión Europea y al área iberoamericana”, etcétera.

En el punto 8 -ya nos vamos acercando al final- pedimos revisar, actualizar y presentar en la Asamblea de Madrid el Plan Regional de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Es importantísimo actualizar el Plan de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, pero, además, si nos vamos a la disposición adicional sexta, dice lo siguiente: “La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, revisará y actualizará el Plan Regional de Bibliotecas en el plazo de un año desde la publicación de la presente Ley.” ¿De qué fecha es la Ley? De 30 de marzo, con lo cual se cumple el año la semana que viene. ¿Está actualizado? No. ¿Está presentado a la Asamblea? Menos; pero existe un año en esa disposición adicional sexta.

En el punto 9 pedimos convocar las mesas de trabajo para diagnosticar, analizar y realizar propuestas en torno a la problemática del sector del libro. ¿Dónde está esto? En la disposición adicional séptima, que hablaba de que como instrumento para promocionar la lectura y analizar el problema del libro, se convocarán las consiguientes comisiones y mesas de trabajo donde estarán los Diputados de la Asamblea, las personas más representativas del sector y la propia Administración para diagnosticar la cultura del libro, los nuevos soportes informáticos, la apertura de mercados, etcétera.

Finalmente, como punto 10, pedimos elaborar

y presentar en la Asamblea de Madrid un plan plurianual de bibliotecas escolares de la Comunidad de Madrid. ¿Nos lo hemos inventado? Pues tampoco; está en la disposición adicional octava, que dice: “La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, elaborará y desarrollará un plan plurianual de bibliotecas escolares de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que la iniciación temprana a la lectura resulta favorecedora de actitudes, de hábitos”, etcétera. Es decir, hemos cogido con una enorme paciencia la Ley de Fomento del Libro y de la Lectura; hemos buscado aquellos aspectos que ya estaban próximos a vencer en el tiempo o que parecían necesarios para una tarea de planificación, y hemos elaborado con ellos una moción para pedir el cumplimiento de un texto legal vigente.

Antes de terminar, quiero decir que he leído con toda atención, como era lógico, la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la admitimos sin ningún problema. Pero, ya que estamos haciendo un repaso a la Ley, les diré que ustedes, señores de Izquierda Unida, lo que han pedido aquí es que se desarrolle la Disposición Segunda; exclusivamente, se trata de desarrollar aquellas enmiendas de garantía del derecho a la propiedad intelectual, etcétera, contemplado en la Disposición Segunda. Nosotros no la hemos incluido porque hemos presentado una Proposición No de Ley, concretamente la 29/2000, que debatiremos en la Comisión de Cultura, supongo que durante el próximo mes, en la que solicitamos que se cumpla la legislación vigente en materia de derecho a la propiedad intelectual y que la Comunidad de Madrid suscriba con Cedro las correspondientes licencias para las utilidades reprográficas, etcétera; en ese sentido, hemos preferido aislar esa medida, presentar la Proposición No de Ley, hacerlo en la Comisión de Cultura, y en quince días tener la ocasión de debatir este tema. Ahora bien, como esa Disposición era interesante, no solamente no tenemos ningún inconveniente, sino que tenemos el placer de admitir la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida e incorporarla al texto.

Termino señalando que nos parece importante que se desarrolle la Ley del Libro; nos parece tan importante que, en lugar de tener actitudes sumamente creativas, lo que hemos buscado son los mecanismos necesarios para que se desarrolle el propio articulado de la Ley, las disposiciones y los compromisos que han sido aprobados en esta Asamblea.

Y ahora les vamos a colocar a ustedes ante un dilema. El dilema es votar contra el texto de una Ley

aprobada por unanimidad en esta Cámara, demostrando con ello que no tienen el menor respeto a las leyes que se aprueban; y me van a permitir que diga que, a tenor de cómo han ido éste y otros debates sobre el fomento del libro y de la lectura, no solamente demuestran ustedes bastante desconocimiento de cómo está el sector, sino que me da la impresión de que ni siquiera el texto de la Ley se lo han leído. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procede la defensa de la misma por parte de un representante de este Grupo, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo admiro mucho al señor Chazarra porque tiene el don de ser persistente, insistente y oportuno; por tanto, cuando un Gobierno o una Asamblea aprueba una Ley, aquí está el señor Chazarra, como martillo de herejes, recordando a todo el mundo que no se ha cumplido ni se ha desarrollado dicha Ley. La verdad es que el Proyecto de Ley entonces, Ley después, de Fomento del Libro y de la Lectura de la Comunidad de Madrid mereció en su día nuestro apoyo parlamentario porque hubo un amplio debate, porque hubo un excelente grado de diálogo, porque hubo un consenso entre todos los grupos políticos, y porque también se incorporaron al texto importantes enmiendas referentes a aspectos fundamentales para nuestro Grupo Parlamentario; podríamos citar, entre ellos, la consideración del libro como bien cultural y producto económico, y, por tanto, el precio fijo del mismo, la referencia a la distribución, al papel de los librerías y de las librerías como agentes de promoción cultural, la extensión y programación de bibliotecas públicas y, sobre todo, escolares, etcétera. Estos condicionantes, como decía anteriormente, hicieron posible que en marzo de 1999 se aprobara esta Ley, pionera en las Comunidades Autónomas, con nuestro voto; desde entonces poco ha llovido en la Comunidad y poco para el sector del libro. Un año después estamos casi donde estábamos, y de ahí la oportunidad a la que yo me refería en la Interpelación del señor Chazarra y en la Moción que hoy estamos discutiendo.

Yo creo que las conclusiones más importantes a las que él se ha referido, y que se hicieron después

de los citados debates, eran las siguientes: es necesario incrementar el número de bibliotecas de aula en los centros educativos con el fin de fomentar la lectura; hay que designar el libro como el mejor soporte para difundir la cultura dentro y fuera de nuestras fronteras; hay que aplicar políticas globales sobre el libro, que van desde la mejora de infraestructuras, potenciar las vertientes culturales e industriales del sector del libro; hay que habilitar medidas concretas de apoyo al sector del libro, que, por una parte, es un sector muy capaz de crear muchos empleos directos e indirectos.

El sector del libro de la Comunidad de Madrid es importante si tenemos en cuenta que el 50 por ciento de los títulos de catálogo son editados en Madrid; no puede, por tanto, esta Administración que representamos permanecer ajena a esta situación o aprobar leyes que luego no concreta. Es necesario que desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad se tutele, se facilite y se desarrolle un bien cultural tan importante en nuestra Comunidad como es el libro, para que los editores y los productores tengan un horizonte más claro; que se concreten incluso líneas de crédito para la adaptación del sector a las nuevas técnicas.

Me pregunto: ¿Han considerado SS.SS. la enorme importancia que tienen, por ejemplo, los libros de texto en la industria editorial? Parece esencial que una Comunidad como la de Madrid, con un alto porcentaje de universitarios que están estudiando en sus universidades públicas y privadas, además del estudiante del período obligatorio, tenga en cuenta esta situación y ponga especial atención sobre ella. ¿Qué medidas de apoyo se han realizado, después de aprobada la ley, para promocionar el sector del libro? ¿Qué planes para fomentar la lectura? ¿Qué promoción ha realizado, en cuanto a bibliotecas se refiere, en coordinación con otras Administraciones o por sí misma? ¿Por qué no ha terminado este Consejo de Gobierno de atender las demandas de los principales representantes del sector en cuanto al precio fijo? ¿Han observado y han estudiado las consecuencias de esta normativa en los países europeos en los que existe?

En otro orden de cosas, ¿podrían decirme también en qué ferias y certámenes nacionales e internacionales del sector del libro hemos estado presentes? No es suficiente para potenciar el fomento del libro y la lectura hacer un Día del Libro al año -que, normalmente, llueve; esperemos que lo siga haciendo-. Es conveniente, creo yo y entiende mi Grupo Parlamentario, conocer otras experiencias que

conduzcan a la profesionalización del sector, a favorecer la industria del libro como factor determinante de la identidad cultural de nuestra Comunidad para que sea una industria de futuro y con futuro.

¿Qué se ha hecho, Señorías, para promocionar el libro y su lectura a través de la radio y de la televisión madrileñas? ¿Qué se ha hecho? Muchas veces se justifican programas en estas radios y televisiones públicas en que tienen una gran audiencia y generan dinero; son programas basura, como los llamamos nosotros. Como justificación, si tuvieran alguna, a lo mejor, con esos beneficios se podría promocionar en otros que no tengan tanta audiencia la lectura, contribuyendo con ello a paliar los efectos de una programación tan cutre y tan negativa. ¿Que medidas fiscales se han arbitrado de estímulo a la difusión del libro? ¿Qué estudios se han hecho sobre la evolución del sector editorial?

Finalmente, Señorías, como decía el señor Chazarra, hemos contribuido simplemente con una enmienda a paliar quizá las deficiencias que tenía de recordatorio de los diversos artículos de la ley a la que me he referido, que, como ha sido aceptada por el ponente, no voy a repetir.

A nosotros, Señorías -ya para finalizar-, nos parece que está prácticamente sin atender la mayoría de las demandas del sector; sin resolver los problemas que afectan al libro, a los libreros, a los lectores, a la cultura en suma de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, por tercer Pleno consecutivo volvemos a hablar de libros, y el señor Chazarra vuelve a la carga y nos presenta una moción en la que lo único que ha hecho ha sido recoger -usted lo ha dicho prácticamente con una literalidad absoluta- el contenido de una Ley, lo cual le digo, señor Chazarra, que como técnica parlamentaria es más que cuestionable, y, desde luego, como actuación política no me parece serio. No me parece serio, porque, en definitiva, señor Chazarra, usted en su moción está diciéndole al Gobierno que cumpla una serie de

cuestiones que están aprobadas en una ley, y, por lo tanto, instar a que se cumpla lo que es de obligado cumplimiento parece que no tiene demasiado sentido. No obstante, deduzco de su intervención que usted no ha dicho que la Ley se está incumpliendo -menos mal-, sino que ha hablado de desarrollo de la misma, y en eso podemos estar de acuerdo, en hablar de desarrollo de la Ley, porque, lógicamente, hablar de incumplimiento de la Ley sería hablar en unos términos mucho más graves y sería una imputación por la que nos meteríamos en otro terreno, cosa que usted no ha hecho y me parece bien.

Además, respecto al desarrollo de dicha Ley, usted pretende una cosa muy exótica, y es que a la Ley, una ley que todavía no tiene ni siquiera un año de vida porque aún no se ha cumplido, le da un plazo no se sabe por qué, no se sabe en base a qué criterios, que usted decide que sea de seis meses. A mí, francamente, señor Chazarra, esto me parece muy surrealista; surrealista y demagógico. Pero, dejando el surrealismo y la demagogia de lado, yo creo que vamos a ser serios y vamos a hacer un planteamiento razonable. Primero, le vuelvo a decir que todas las leyes se cumplen en su totalidad, pero no ésta, sino todas, porque, si no se cumplen, se está haciendo un incumplimiento explícito y se crea una situación de ilegalidad, no de alegalidad, puesto que la Ley existe, y esto es algo que debería usted denunciar incluso en los tribunales, si corresponde. Bien; segundo punto: estaremos de acuerdo en que todas las leyes tienen que tener un plazo razonable para su desarrollo. Usted mismo en el Pleno pasado dijo que era consciente de la imposibilidad de realizar simultáneamente todas las medidas que se contemplaban en esta Ley, usted lo dijo; estoy citando sus palabras.

Esta Ley en concreto se encuentra razonablemente desarrollada, porque hay muchas cuestiones que están realizadas y otras que se están realizando, y usted muy ladinamente las ha obviado todas, y yo, sin embargo, me voy a referir a continuación a las mismas. Pero antes de ello quiero decirle otra cosa más: es evidente que todavía la Ley no está concluida y quedan muchas cosas por desarrollar, en esta Ley y prácticamente en todas; en esta Ley y en todas las leyes. Las leyes se van desarrollando con el tiempo, y con el tiempo incluso algunas se van modificando; pero, señor Chazarra, las cosas hay que hacerlas con sentido común, todas las cosas, y como tantas veces le ha dicho a usted, y a mí, el señor Director General del ramo, el señor Baztán, el progreso es cuestión, primero, de dirección, y después

de velocidad, y que muchas veces si avanzamos muy deprisa en la dirección equivocada no solamente no nos acercamos a la meta, sino que probablemente nos alejaremos, ¿y verdad, señor Chazarra, que no queremos que eso ocurra? Pues, como no queremos que eso ocurra, yo le voy a decir que, partiendo de la premisa razonable que usted mantuvo el Pleno pasado, por la cual hay que ir realizando las cuestiones que en la Ley se apuntan, yo creo que, sin embargo, su iniciativa de hoy es ciertamente oportunista, porque pretende ver contradicciones donde no las hay y hace un planteamiento en algunos casos muy curioso.

Yo no sé si usted recuerda, señor Chazarra, que esta Ley se aprobó por consenso, pero por consenso, no porque ustedes lo decidieran, sino porque el partido gobernante y mayoritario en aquel momento, que era el Partido Popular, así lo decidió. Es decir, el consenso fue un ofrecimiento generoso y absolutamente lógico -con el cual nos sentimos muy contentos todos- que realizó el partido en el Gobierno, que era mayoritario, y con la aprobación, con el apoyo, del Grupo Parlamentario que también era mayoritario. Entonces, estamos hablando de una ley aprobada por consenso de todos los grupos políticos, no a instancias del Partido Socialista-Progresistas, como dijo usted en su intervención anterior; no es verdad que esta Ley surgiera como consecuencia de una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, aunque podría haber sido perfectamente posible, sino que esta Ley era un compromiso electoral que se encontraba recogido en nuestro programa electoral, con el que concurríamos a las elecciones del año 95, y como tal, como tantas otras, la llevamos a cabo.

En cualquier caso, señor Chazarra, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con el contenido de una ley, que es una ley que ha presentado este Gobierno, que además ha sido apoyada por este Grupo Parlamentario al cual ahora represento, para la que, además, teníamos y seguimos teniendo mayoría suficiente para poder haberla aprobado en solitario? ¿Cómo vamos a estar en contra de esta Ley.

Dicho esto, quiero decir -y lo he apuntado antes- que por parte de este Gobierno no solamente se está cumpliendo con la Ley y se está desarrollando de manera satisfactoria, sino que, desde luego, no está, como usted ha dicho, ni durmiendo el sueño de los justos, ni en el cajón de los papeles olvidados; eso le ha quedado muy bien pero no es real. Yo voy a hacer un brevísimo resumen, punto por punto -sin mencionarlos porque ya lo ha hecho usted- de cómo están todos los puntos de la Moción.

El punto 1 ya está realizado. Estos programas están, en algunos casos anuales, en otros casos bienales y en algunos incluso con una vocación más allá del bienio, y están recogidos en la Ley de Presupuestos. Se lo explicó la Consejera en la comparecencia que tuvo en esta Cámara, y se lo explicó el Director General, pero es que usted no quiere enterarse, señor Chazarra; esto ya está cumplido y está específicamente dotado con 3.139 millones de pesetas dentro del Programa 803 de la Ley de Presupuestos para el año 2000.

El punto número dos, no solamente, señor Chazarra, se ha promulgado una orden, sino que se han promulgado tres ordenes relativas a esto. Usted que nos aconseja a los demás que nos leamos la leyes, yo le recomiendo a usted que se lea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y verá la Orden 1/2000, la 2106/99 y la 584/99, por no hablar de otras órdenes que están pendientes de salir; se las lee usted, lo mira y verá que este tema está cumplido.

Sobre el punto tercero usted hace una formulación muy genérica; no es exactamente la misma que aparece en el artículo 5 de la Ley, pero lo que sí le digo es que si usted se refiere a que la Administración debe establecer criterios para apoyar la edición, no podemos estar del todo de acuerdo porque podríamos hablar de dirigismo cultural, cosa que nosotros no vamos a fomentar en absoluto. Sí estamos de acuerdo, y sí es el espíritu de la Ley, de la cual usted y yo fuimos ponentes, el referirnos a criterios en la suscripción de las revistas en los centros públicos, en concreto en las bibliotecas, y esto también se está haciendo, señor Chazarra.

En el punto cuatro le voy a dar la razón, porque esto todavía no se ha hecho, y le voy a decir por qué: porque no es un objetivo prioritario, no para nosotros, sino para el sector; no es una necesidad prioritaria ni perentoria para el sector; puesto que la Ley lo recoge, se va a realizar, pero se a realizará en el tiempo que se estime oportuno y, lógicamente, cuando se hayan cubierto previamente las actuaciones más prioritarias.

El punto cinco se está haciendo; en los próximos días, antes de que acabe el mes, está prevista la aprobación de una orden de subvención a bibliotecas, que ya está prácticamente elaborada y, por lo tanto, está en vías de cumplimiento.

El punto número seis se está realizando; se han tenido conversaciones con Telemadrid; todavía no hay un acuerdo genérico -desde luego, la Consejera espera, y es la persona más interesada en llevar a cabo este acuerdo-, pero sí que hay una puntual colaboración; la

va a haber en campañas concretas como la de la pirámide de libros, y también hay colaboración con otras instituciones como el gremio de editores, en el programa -por ponerle un ejemplo- "Libros en la calle".

El punto número siete se está haciendo; está presupuestado y funcionado y se está articulado a través de ayudas a ferias, como "Liber" o la "Feria del libro".

El punto número ocho es la única cuestión que en la Ley aparecía con un plazo que evidentemente no se ha cumplido, pero existe una razón importante para ello. Nosotros estamos esperando a que esta revisión importantísima del Plan de Bibliotecas se incardine dentro del nuevo Prisma que va a ir del año 2001 al 2005, puesto que, como usted sabe, el Prisma es, sin duda, el plan que recoge el mayor esfuerzo inversor de este Gobierno en infraestructuras, y, lógicamente, todo lo que son infraestructuras de apoyo al libro, bibliotecas, etcétera, es una infraestructura cultura importantísima. Por lo tanto, nosotros este punto en concreto lo incardinamos dentro el Prisma y, además, al Consejo de Gobierno le parece importante, y nosotros compartimos ese criterio, que hay que escuchar a los sectores sociales, a través del Consejo de Cultura, que se va a reunir próximamente, y en el que usted tanto ha criticado el retraso, y que yo le recuerdo, señor Chazarra que parte de la responsabilidad del retraso es suya, porque han recibido una notificación de la Consejería de Cultura pidiendo que su Grupo designe a la persona que va a representarlos en el Consejo y ustedes no han contestado todavía; por lo tanto, no se ha podido poner en marcha el mecanismo de reunión del Consejo de Cultura, que se va a hacer en próximas fechas, pero éste es el marco de discusión y de debate de la actualización del Plan Regional de Bibliotecas.

Respecto al punto número 9, lo pongo en relación con lo que acabo de decir: estas mesas de trabajo se van a reunir, por supuesto, pero -y así lo establecía la Ley-, dentro de las Comisiones pertinentes del Consejo Regional de Cultura, que, además, señor Chazarra -y se lo ha dicho hasta la saciedad la señora Consejera de Cultura-, se van a reunir en breve.

Por lo que se refiere al punto número 10, el Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares, nosotros no podemos estar más de acuerdo; pero yo le sugeriría que esta iniciativa la presentara en la Consejería competente, que es la Consejería de Educación, que, como usted sabe, es quien tiene competencias en la materia, y que, además, estará gustosísima de atender su petición, puesto que fue la Consejería que realizó el

borrador de esta Ley a la que ahora nos referimos.

Señor Chazarra, con todo, yo creo que usted ha dicho dos cosas muy graves -y voy a ir concluyendo, señor Presidente-; ha dicho dos cosas de extrema gravedad: una, que si votamos en contra de la Moción, votamos en contra de la Ley, y, dos, que nosotros no nos hemos leído la Ley. Pues bien, señor Chazarra, de verdad, ¡no sé qué hacer con usted! ¡No sé cómo explicárselo! Usted, en el pasado Pleno, se confesó volteriano, y, además, citando a Voltaire, dijo que usted se repetirá hasta que le escuchen.

Después de lo que usted ha dicho hoy, especialmente después de esas dos afirmaciones muy graves, creo que merece la pena que le recuerde también otro pensamiento de Voltaire, que dijo: "Si decimos una necedad, y la repetimos muchas veces, aunque sepamos que es una necedad, acabaremos creyéndola." Y no digo yo, señor Chazarra, que usted diga necedades, que no las dice -puede ser que las diga, como las decimos todos en alguna ocasión; pero no me refería a eso en este momento-, pero sí digo que usted comete incorrecciones, comete inexactitudes, comete equivocaciones, y esas dos afirmaciones que ha hecho, a mí me pueden parecer una bobada -y me lo parecen-, pero, sobre todo, es una equivocación, y no tiene ningún sentido. Su mayor equivocación, señor Chazarra, consiste, no en equivocarse, que eso lo podemos hacer todos, sino en persistir en el error. Yo, con todo cariño, le digo que no por mucho repetirse, va a dejar usted de estar equivocado, y, por lo tanto, le pido que acierte; que retire su Moción, que, por supuesto, no podemos votar a favor. Espero que haya entendido las razones por las cuales, como no podía ser menos, vamos a votar en contra de la Moción que presenta. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Concluidas estas intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Moción, la Mesa somete a la consideración del Grupo proponente si acepta o no la enmienda presentada. Le ruego al señor Chazarra que se ajuste a lo previsto en este turno de intervención, y no reabra el debate. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Aceptamos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de la Moción.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 34 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para:** 1º. Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea. 2º. Asumir un papel activo en los foros multilaterales para introducir cláusulas sociales en el comercio mundial. 3º. Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor. 4º. Que cumpla su compromiso del 0,7 por ciento del PIB, sin excusas y demoras presupuestarias.

PNL 23/99 R. 6852 (V)

Se han presentado diversas enmiendas; concretamente, una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para lo cual don Oscar Iglesias tendrá un tiempo de quince minutos. Cuando quiera, Señoría.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El motivo de la presentación de esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Socialista-Progresistas es dar una solución ya definitiva a un problema que venimos arrastrando durante el último siglo, y fundamentalmente en los últimos años, como es el tema de la deuda externa de los países más pobres.

Estamos observando cómo en los reiterados estudios que se hacen últimamente se nos presenta un mundo actual que se configura, en gran medida, siguiendo una lógica que genera, fundamentalmente, exclusión. Esto se refleja en las reglas del juego del comercio internacional; esto también se refleja en las

prioridades económicas que tenemos actualmente en este mundo globalizado; se refleja también en los mecanismos de toma de consideración en los foros internacionales, y, cómo no, y en gran medida, se refleja en la propia situación que nos encontramos con la deuda externa de los países más pobres actualmente.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

La realidad no deja de ser cruel. Acabamos de terminar el siglo XX, un siglo que se ha caracterizado por matanzas, por abusos, catástrofes, pero también un siglo que ha significado grandes avances científicos y la consolidación de los derechos del hombre; un siglo donde se han acabado grandes ilusiones, pero, fundamentalmente, un siglo que ha finalizado con dos lacras con las que comenzó: el incremento del hambre y el incremento de la injusticia en amplias zonas del planeta.

Por eso, mientras ahora algunos intentan vendernos la globalización como el nuevo “sancta sanctorum” para los próximos años, hay que decir -y creo que lo tendremos claro todos en esta Cámara- que el bienestar, que los derechos son hoy un privilegio de ciertas personas que viven en determinados países del mundo, y fundamentalmente también, y esto lo saben tanto ellos como lo sabemos nosotros por los medios de comunicación, que los privilegios están en determinadas zonas del mundo y que, frente a esos privilegios, estamos viendo cómo día a día mueren una media de más de 35.000 niños al día por falta de alimento en un día tal como hoy, en un momento como en el que estamos ahora mismo en esta Asamblea.

El Informe sobre Derechos Humanos que ha dado Naciones Unidas para el año 1999 denuncia que la globalización no está sirviendo en términos de equidad, en términos equitativos, sino todo lo contrario, y esto significa que la marginación está en aumento, que la inseguridad está en aumento y que las desigualdades están en aumento en el mundo. Por eso, el propio informe de Naciones Unidas sugiere que el objetivo fundamental para los próximos años tiene que ser el bienestar humano; tiene que ser, frente a unos últimos años donde la liberalización económica y el crecimiento económico han sido más que medios fines, estas cuestiones tienen que volver a ser medios para que ocurra una cosa que también viene en este informe de Naciones Unidas, y es volver a un nuevo compromiso ético como el que se estableció con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Derechos del Hombre. Por eso, la presentación de esta

Proposición No de Ley hoy aquí en esta Asamblea de Madrid.

Si decimos que es una situación insostenible, si decimos que es una situación injusta, si nadie puede y debe decir que no existe ningún principio legal para que esta situación se siga manteniendo, tenemos que dar un paso adelante; tenemos que poner como centralidad en nuestra actuación política el tema de la deuda externa, y, en este sentido, no porque lo digamos desde el Partido Socialista, sino porque en informes establecidos, como el del Instituto Tecnológico de Massachussets en su estudio “Más allá de los límites del crecimiento”, nos vienen a decir como conclusión que tenemos la necesidad histórica de un cambio económico y social que se aborde desde un nivel estatal y mundial, y en el que se tenga el objetivo del bienestar humano en primera consideración.

El tema de la deuda externa se ha convertido en estos últimos años en un obstáculo para el desarrollo de los países más pobres del mundo. Nos hemos dado cuenta, hemos visto cómo los escasos recursos que han tenido estos países han sido utilizados fundamentalmente para afrontar la deuda que tenían con los países ricos. Concretamente, en el año 1996, según datos de la OCDE, los países del sur debían a los países industrializados cerca de dos billones de dólares, lo que significaba el doble de lo que debían estos países diez años antes.

En estos datos también era significativo ver cómo el 50 por ciento de la deuda que estaban pagando estos países estaba destinada a intereses de la deuda, y lo que es aún más alarmante, según datos del Banco Mundial, entre 1997 y 1999 se había pasado de 1.200 millones de personas que estaban por debajo del umbral mínimo de pobreza, que son aquellos que tienen menos de un dólar diario, se había pasado de 1.200 millones, como estoy diciendo, a 1.500 millones.

Frente a eso hay que actuar, hay que cambiar esta realidad, y tenemos un ejemplo muy significativo: en los informes periódicos que realiza Naciones Unidas se decía en el año 97, que si desde el año 97 al año 2000 los países subdesarrollados dedicaran a sanidad, a educación y, fundamentalmente, a agua potable el dinero que dedicaban a pagar la deuda, se ahorrarían en el año 2000, según estimaciones del año 97, 21 millones de vidas que, desgraciadamente, no se han podido salvar porque no se ha afrontado con valentía el tema de la deuda externa en el mundo desarrollado. Por eso tenemos que manifestar que la deuda externa viene a ser la manifestación más sangrante de la subordinación de las economías del Tercer Mundo ante

lo que muchos llaman globalización económica. Así, con unas condiciones tan inmorales en el asunto de la deuda, donde, como decía anteriormente, los intereses se duplican y se triplican, observamos cómo, debido a la duplicación o triplicación de esos intereses anualmente, automáticamente la deuda aumenta en 100.000 millones de dólares cada año.

Aparte de estas condiciones inmorales que sufrimos con el tema de la deuda externa cuando vemos que estos préstamos fueron utilizados fundamentalmente por las élites de esos países para enriquecerse, para mantener su situación política o para comprar armas, tenemos que decir con claridad que el endeudamiento alimenta una realidad de muerte y alimenta una realidad de sufrimiento en pueblos y personas, que son utilizados como depósitos de una deuda que ellos no solicitaron. Es cierto que la deuda tiene componentes internos y componentes externos: componentes internos que obedecen a la situación política y económica de cada país, pero, fundamentalmente, componentes externos de lo que se hace a nivel internacional económicamente y de las decisiones que toman a nivel internacional los países más desarrollados.

La pregunta es: ¿Qué ocurre en España? Pues bien, la realidad española es la de un país que se relaciona con otros que tienen deuda externa con él. Según los datos de la OCDE, nos encontramos con que la deuda que tienen algunos países contraída con España se ha duplicado en los últimos años. Según datos del año 1996, la deuda que tenían estos países estaba en más de 4 billones de pesetas; una deuda que en un 60 por ciento era de entidades financieras privadas y una deuda, que también hay que decirlo, fundamentalmente estaba destinada y orientada a países de América Latina. Ante esta realidad, una serie de organizaciones no gubernamentales empezaron en el año 1998 una serie de campañas por la condonación de la deuda externa, bajo el lema: "Deuda externa, deuda eterna. Año 2000, libertad para mil millones de personas". Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, haciéndonos eco de estas reivindicaciones ciudadanas, pedimos hoy que el Gobierno inste al Gobierno de la Nación para que se condone la deuda de los países más pobres vinculándola a inversiones, y comenzando con dos actuaciones: la primera actuación en cuanto a la deuda que han contraído estos países en créditos FAT, en torno a más de 132.000 millones de pesetas y, segundo, siendo mucho más generosos con aquellos países que no están dentro de los países pobres altamente

endeudados, y cuyo plan puso en funcionamiento el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el año 1996. Y hay ejemplos. Tenemos el ejemplo de Bélgica. Bélgica, en el año 1992, condonó la deuda externa que tenía con Ecuador. El Gobierno ecuatoriano, de aquella condonación, invirtió el 58 por ciento de aquella deuda en programas de diversificación de las tareas agrícolas para sus campesinos, y creó más de 80 cajas comunitarias para facilitar créditos a esos pequeños campesinos. Los resultados son espectaculares, y también son resultados que se han ido copiando paulatinamente por todos los gobiernos y por algunas instituciones internacionales. Concretamente, el 19 de junio de 1999, en la reunión del G-8, incluyendo a Rusia, se acordó un nuevo marco de tratamiento en cuanto al tema de la condonación de la deuda, pero una cosa mucho más importante es que se ampliaron los 33 países que hasta ese momento estaban en lo que era la iniciativa de países pobre altamente endeudados.

En el caso español también se ha producido a lo largo del último año un cambio en la postura del Gobierno. Concretamente, el señor Rodrigo Rato, en un seminario sobre ayuda al desarrollo organizado por el semanario británico "The Economist", dijo que España estaría -y yo creo que está; dijo estaría- dispuesta a condonar unos 500 millones de la deuda, lo que significaría en torno a 80.000 millones de pesetas para esos países que eran más pobres, que se vendrían a sumar a los 5.000 millones de pesetas que los países industrializados estaban dispuestos a condonar el año pasado.

Pedimos que el Gobierno español, el Gobierno que ha salido de las urnas en las pasadas elecciones generales, cumpla los compromisos a los que llegó el anterior Gobierno. En este sentido, también pedimos que el Gobierno de España asuma mayores compromisos en los foros internacionales para que se solucione el tema de la deuda externa. En este sentido, también tenemos que decir que el Gobierno tiene que demostrar su valentía y su vocación de cumplimiento de aquellos acuerdos internacionales que actualmente han sido firmados por el Estado español; y tenemos que exigirselo. Aparte de estas declaraciones, el Ministro de Economía Rodrigo Rato hizo, también, unas declaraciones el 28 de septiembre de 1999 diciendo que iba a condonar aún más deuda. Concretamente, decía que España se iba a comprometer a condonar 830 millones de pesetas de la deuda de estos países que eran más pobres. Concretamente, decía y se comprometía a condonar 130.000 millones de pesetas,



de los cuales 100.000 millones irían directamente a condonación de deuda, 15.000 millones irían a un fondo que se ha creado específicamente en el Fondo Monetario Internacional, y otros 15.000 millones irían destinados a créditos vinculados al desarrollo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas queremos que esa condonación se realice ya. Tenemos que decir que se sea más generoso, y que aquellos países que todavía no están en el programa del Fondo Monetario Internacional de países pobres altamente endeudados también se les condone la deuda en un cien por cien, vinculándola a programas de desarrollo. Pero vamos aún más lejos: queremos que desde esta Cámara se solicite al Gobierno de España que en aquellos fueros internacionales se trabaje para crear un tribunal de arbitraje que tenga como competencias arbitrar aquellas situaciones de impago de los países que no pueden afrontar esa deuda y, por otra parte, que se establezcan límites presupuestarios al reembolso de la deuda para que los grandes perjudicados no sean las poblaciones de estos países.

Por último, queremos que el Gobierno que salga elegido de estas nuevas elecciones generales lleve a cabo un compromiso en el cual los créditos españoles a la exportación tengan un mayor control y no sean destinados, como ha ocurrido en algunas ocasiones, a la compra de armas.

También queremos avanzar en dos facetas más que venían en la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y que también hemos consensuado con el Grupo Popular: introducir cláusulas sociales en el comercio internacional y en el comercio mundial, y esto significa, nada más y nada menos, establecer unas ciertas reglas de comportamiento para que se establezcan edades mínimas de trabajo, para que se establezcan derechos mínimos de trabajo, para que se establezcan condiciones mínimas de salud, independientemente del lugar y del país donde se realice el trabajo. Lo que queremos plantear -y ésta es una cuestión abierta porque sabemos que es difícil su solución- es que el incumplimiento de estas normas lleve aparejado una serie de sanciones para aquellas multinacionales que se salten estas cláusulas sociales; creemos que el Gobierno de España debe llevar este planteamiento a los organismos internacionales.

La segunda faceta que quería destacar es el tema de la transparencia en la toma de decisiones en todas aquellas actuaciones de cooperación al desarrollo, de deuda externa, de información y de difusión de datos. En este sentido, planteamos, desde el

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, cuatro puntos muy concretos. En primer lugar, la publicación anual de los datos más recientes, ordenados por países y siguiendo también la orientación de las operaciones que hayan llevado a la contracción de esa deuda por parte del Ministerio de Economía y Hacienda. En segundo lugar, informar periódicamente a la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Consejo de Cooperación de la posición acreedora de España. En tercer lugar, incorporar de una manera mucho más detallada cuáles son las actividades que el Gobierno de España está llevando anualmente en cuanto a condonación de deuda en el anuario de cooperación internacional. En cuarto lugar, y así lo solicitará el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, que se constituya una ponencia en dicho Congreso sobre la condonación de la deuda externa.

Voy finalizando. El último punto de la Proposición No de Ley que presentamos es el de pedir el compromiso de que se vaya haciendo frente al 0,7 progresivamente tanto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como en los Presupuestos Generales del Estado. Lo pedimos porque consideramos que la lucha contra la pobreza es una lucha de todos, y es una lucha en la que no sirven fronteras, porque es un problema económico que, día a día, tienen millones de ciudadanos que hoy sí ven la riqueza que hay en otros lugares de la tierra. En este sentido, pediré el voto a favor de esta Proposición No de Ley que después hemos enmendado, porque, si bien la Asamblea de Madrid ha sido pionera a la hora de aprobar una ley de cooperación; si bien también la Asamblea de Madrid, en este caso el Gobierno, no ha cumplido en sus presupuestos el consejo que le dio el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, donde se le pedían 2.800 millones, al menos, para el tema de cooperación, sí consideramos que todos juntos y con el apoyo de esta moción, e instando al Gobierno de la nación, tenemos que ir hacia el compromiso del 0,7.

Para acabar, les pido que voten esta Proposición, y les digo que hay dos caras y que, si no estamos movilizados frente a la deuda externa, podrá ganar una o podrá ganar otra, porque son contraproducentes una y la otra. Voy a poner dos ejemplos. El primero se produjo en el año 1995. Ustedes conocerán que hubo unas negociaciones secretas en la OCDE para intentar llevar adelante un acuerdo multilateral sobre inversiones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya acabando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Voy acabando, señor Presidente. En este acuerdo, que se quería hacer a escondidas, las organizaciones multinacionales y las empresas multinacionales querían obligar a los Estados a estar en un plano de igualdad. Gracias a la intervención de movimientos y organizaciones no gubernamentales francesas, esto se destapó, y hoy está parado. El otro ejemplo es la tasa Tobin, la propuesta del Premio Nobel de Economía del año 81, en la cual se establece una transacción del 0,1 por ciento de movimiento de capital a nivel internacional. Las dos propuestas son antiguas; las dos propuestas siguen teniendo bastante importancia actualmente, pero la segunda, gracias al apoyo y a la movilización ciudadana, y gracias también al apoyo que está recibiendo últimamente del Fondo Monetario Internacional, ha empezado a poner al tema de la deuda externa y al tema del objetivo del desarrollo humano por encima de la economía, en primer plano de la actualidad política.

Les pido -y ya concluyo, señor Presidente- el voto para esta Proposición No de Ley, que hemos enmendado junto con el Grupo Parlamentario Popular, para que la deuda externa deje de ser un trabajo y un discurso parlamentario y para que, si en el año 2003 Naciones Unidas vuelve a hacer un informe, diga que en el año 2000 se tomaron medidas para que 21 millones de niños y niñas, que en el año 97 podrían haber vivido si se hubieran tomado, vivieran en el año 2003. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, a esta Proposición en su momento se presentó una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, pero a esa enmienda se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los Portavoces de los tres Grupos, que se nos ha presentado a la Mesa esta misma tarde; de aquí que las intervenciones que ahora van a tener lugar, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, tienen el objetivo de defender tanto sus posturas como esa enmienda transaccional. Por tanto, las intervenciones van a ser de menor a mayor, y, por ello, la primera intervención corresponde, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a don Julio Setién, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias. Si me permite, señor Presidente, una cuestión de orden: no voy a defender la enmienda transaccional; hemos firmado la tramitación de la enmienda, pero no aceptamos esa enmienda.

La deuda externa es uno de los factores más visibles de un auténtico fracaso del orden mundial, del orden humano mundial, del orden no sólo económico, sino también ético. Casi dos billones y medio de dolares suponen en este momento una pesadísima losa contra los países más empobrecidos de nuestro mundo; una losa que, además, se ha duplicado en sólo los últimos diez años, por poner un ejemplo.

En estos momentos, la evolución es tal que los tipos de interés son cuatro veces más altos para los países pobres que para los países ricos, precisamente porque son malos pagadores, porque no tienen recursos suficientes para pagar este enorme volumen de deuda que se ha acumulado a lo largo de los últimos años. Mientras la economía mundial ha doblado su producción en los últimos 25 años, mientras en los países desarrollados la renta per cápita ha crecido en un 60 por ciento, en los 84 países más empobrecidos del planeta se ha reducido en una media, aproximadamente, del 10 por ciento en estos años. La ruptura, la brecha entre los países más ricos y los países más pobres se está abriendo de tal manera que en estos momentos seguramente supone el reto principal, como decía antes, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista ecológico, pero yo diría más: desde el punto de vista ético para toda la humanidad, y, desde luego, en cualquier caso, para todos aquellos que creemos en la libertad, en el desarrollo, en la capacidad del hombre y de la mujer de poder construir su futuro; ese futuro se lo estamos negando, unos con más responsabilidades que otros, a una parte importantísima de la humanidad.

Es verdad que a menudo muchos de los Gobiernos de los países empobrecidos han utilizado préstamos para proyectos que no cumplían requisitos mínimos de viabilidad social, ecológica o económica; para proyectos que también han supuesto más desigualdad de género; para proyectos que han supuesto la militarización de sus países, el incremento del autoritarismo, y que también han supuesto, a gran escala, el beneficio para un puñado de inversores privados de allí y de aquí; para la corrupción de las élites políticas, etcétera. Pero, insisto, es un problema mundial, es un problema que tenemos que atajar la gente de bien con los mecanismos necesarios para hacerle frente, y no simplemente con palabrería. Y no

es un problema que provenga solamente de una voluntad personal de tales o cuales malas personas en el mundo; estamos hablando de otra cosa. Hay un determinado modelo de globalización -podría haber otro, pero este modelo concreto que están liderando hoy las grandes transnacionales y, como Estado, los Estados Unidos- que está suponiendo el desarrollo de la mayor desigualdad que se ha dado jamás en la historia de la humanidad. Aproximadamente, de 6.000 millones de personas, 3.000 están viviendo en condiciones de pobreza, y 1.000 de ellas están literalmente condenadas a la miseria, al hambre y, en último término, a la muerte en esta situación que, como digo, cada vez se abre más y más, y no estamos hablando desde un punto de vista demagógico; estamos refiriéndonos fríamente a las estadísticas que están poniendo permanentemente encima de la mesa, que están volcando permanentemente los medios de comunicación, y que están volcando las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales sobre nuestras conciencias.

Esa situación, esa estructura de relaciones internacionales está provocada también -y es una de las causas precisamente de ese incremento brutal de la deuda y de sus servicios- por una determinada estructura económica internacional que propicia un intercambio cada vez más desigual. En el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas se dice que solamente en los últimos diez años se ha multiplicado por cuatro la tasa de intercambio, por ejemplo, entre una máquina de tren y una tonelada de café. Es un simple ejemplo de lo que supone esta brecha tremenda desde el punto de vista económico, que está llevando, como digo, la pobreza a sectores enormes de la humanidad.

Los efectos de la deuda son: en primer lugar, un desarrollo de políticas de ajuste estructural en los países empobrecidos, que suponen, fundamentalmente, recortes de gastos sociales, precisamente para reducir el déficit público, lo que significa despidos por recorte presupuestario, lo que significa la privatización de servicios públicos esenciales, lo que significa el aumento de tarifas de esos servicios públicos fundamentales como la sanidad, la enseñanza, el agua; que supone literalmente que partes enormes de esos países no puedan acceder a los bienes y a los servicios esenciales para cualquier ser humano. En esos países también supone mayor presión fiscal indirecta, supone, en último término, hacer de esos países un botín para un puñado de inversores extranjeros, que se han hecho ya literalmente con el grueso del patrimonio mundial de

toda la humanidad, tanto en el terreno natural como en el terreno de los bienes y de los servicios que producen esos países. Supone también la destrucción de la soberanía de esos Estados, el aumento de la dominación y de la explotación de los trabajadores y del conjunto de la población de esos Estados.

La deuda externa se ha convertido en un mecanismo para el expolio de la riqueza que generan los países más empobrecidos; la mayoría de estos países -84 de ellos- viven en quiebra y no pueden, ni técnica ni humanamente, pagar su deuda, que se hace, efectivamente, eterna desde los años ochenta.

La deuda paraliza el desarrollo e incrementa el subdesarrollo en estos países. Los países más pobres, precisamente, deben utilizar sus escasísimos recursos para devolver los préstamos en lugar de poder invertir en el bienestar de su población. Por eso, esa deuda externa se convierte, como decía antes, en deuda eterna.

La deuda profundiza las desigualdades dentro de los propios países empobrecidos; la deuda favorece el autoritarismo dentro de esos países, favorece la militarización y favorece la crispación social, que lleva, finalmente, a la guerra dentro de esos países y entre ellos. Y yo diría a la militarización no sólo allí, sino también aquí; esa deuda, esa determinada estrategia de los sectores, de lo que podríamos llamar el complejo militar industrial de los países más ricos, que está exportando masivamente armas a los países más empobrecidos y que es uno de los tráfico internacionales con mayor cantidad y con mayor nivel de beneficios. Esto está suponiendo también una mayor fuerza, un mayor poder de los complejos militares industriales, que decía en su día Eisenhower, dentro de los países más ricos, y está suponiendo también, por tanto, un predominio de poder, no sólo económico, sino también político, de estos sectores dentro de nuestros países, no solamente en los países más pobres.

Favorece también las migraciones masivas, que es otra consecuencia evidente de esta situación de pobreza sin esperanzas en la que en este momento viven aproximadamente dos terceras partes de la humanidad, casi 1.000 millones de personas, pero, por la que están absolutamente golpeadas y sin ninguna posibilidad de salir, salvo que se tomen medidas de este carácter.

Supone la destrucción del medio ambiente, precisamente por la necesidad de estos países empobrecidos de exportar a toda costa los escasos recursos que tienen, que prácticamente son exclusivamente los recursos naturales.

Supone también la feminización de la pobreza en estos países; de los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza absoluta en estos 84 países, un 70 por ciento son mujeres. Como consecuencia de ello, como decía la economista Amartya Sen, en el mundo faltan 100 millones de mujeres muertas prematuramente por desnutrición.

Eso es realmente lo que ocurre, y por eso, como decía, las gentes de bien, también del Primer Mundo, también de los países ricos, también de nuestro país, se rebelan y hacen lo posible y lo imposible por cambiar esa situación.

En nuestro país estamos viviendo, acabamos de vivir ahora mismo, está finalizando una consulta social contra la deuda externa en la que han participado más de un millar de organizaciones sociales de todo tipo -55 de ellas en Madrid-, que ha llevado a la participación de más de un millón de personas, en torno a la necesidad de la abolición de la deuda externa de los países más empobrecidos. Estamos hablando, como decía antes, de esos 84 países, de esos 1.300 millones de personas condenados, si no se toman medidas, directamente a una situación absolutamente sin esperanzas.

En el ámbito internacional no hay tribunales que evalúen la capacidad del deudor, son los acreedores quienes deciden si exigirán y cómo exigirán que el país deudor pague su deuda. En ese terreno, la anulación de la deuda exterior de los países pobres alta y moderadamente endeudados es, como decía, un compromiso y una necesidad ética, y también una necesidad económica; es un problema de solidaridad, pero también para nosotros es una cuestión de interés; nos interesa que la banca, que las grandes multinacionales, que los grandes inversores y que los grandes fabricantes de armamento no sean quienes decidan cuál es el porvenir del mundo y, por tanto, cuál es el porvenir de nuestros países. Es una cuestión de solidaridad; es una cuestión ética, es una cuestión de justicia social, de defensa de los derechos humanos, de todos los derechos humanos de toda la humanidad, pero también es una cuestión, como decía, de interés para nosotros mismos. Eso es lo que se han planteado este casi millar de organizaciones sociales en esta consulta. Y ello a pesar de una absurda decisión de la Junta Electoral Central, que ha prohibido, que ha intentado evitar esta explosión, diríamos, de democracia participativa, esta explosión de solidaridad que se ha producido y que está en marcha en estos momentos en nuestro país. Todo eso a pesar de la intervención, hay que decirlo, en las cercanías de varios colegios

electorales, también de nuestra ciudad, de la capital, de Madrid, de apoderados del PP, guiando a la policía para que levantaran las mesas donde se estaba votando. Aunque quiero ser justo en esta apreciación: también algún Diputado del Grupo Popular ha participado en la consulta, lo que le honra, y es de justicia decirlo aquí. También a pesar de algunas desafortunadísimas intervenciones de la policía, desde luego, de las cuales no cabe culpar, evidentemente, a los funcionarios, sino a quienes les han mandado.

Esta iniciativa no ha hecho más que empezar. Hay otras iniciativas en marcha, como es la necesidad, la lucha por poner en marcha la tasa Tobin, ese 1 por ciento de beneficios de las operaciones transnacionales, que supondría, ni más ni menos, 720.000 millones de dólares, con lo que se cubriría, sin ninguna duda, las necesidades de desarrollo del grueso de los países más empobrecidos. Hay que tener en cuenta que en estos momentos la ayuda oficial al desarrollo de todos los países ricos no llega a 60 millones de dólares, frente a esos 720.000 millones de dólares que supondría la puesta en marcha de la tasa Tobin.

Hay también una serie de iniciativas en cuanto a la transparencia del destino de las inversiones en bolsa o en los fondos de pensiones, que alcanzan ya en el mundo 21 billones de dólares, que suponen, en la medida en que van a proyectos que implican una mayor desigual y un mayor empobrecimiento de estos países, de alguna manera, el hecho de que las inversiones, los ahorros de muchísima gente de los países ricos que estaríamos interesados en que fueran a parar a proyecto de desarrollo, están yendo a parar directamente a los beneficios de las grandes redes bancarias y de las grandes multinacionales.

Continúa también -no ha hecho más que empezar- el impulso de todas estas organizaciones y de todos quienes les apoyamos, como mi Grupo, por hacer que esa batalla absolutamente digna y fundamental, y absolutamente ética, salga adelante a lo largo de los próximos meses. En ese terreno es donde planteamos el porqué no vamos a apoyar el texto transaccionado entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. En España, la deuda de los países empobrecidos con España con la Administración es más de un billón y medio de pesetas, más dos billones y medio con entidades privadas. La deuda de los países pobres altamente endeudados y muy empobrecidos con España es, aproximadamente, de 272.000 millones de pesetas.

Para nosotros, plantear en un texto, como se nos trae a votación, que el Gobierno de la nación

prosiga impulsando las medidas pertinentes para la reducción o condonación de la deuda externa de los países pobres no es nada más que legitimar algo que el Gobierno de la nación no está haciendo. Que el Gobierno de la nación intensifique su papel activo en los foros multinacionales para introducir cláusulas sociales en el comercio mundial no es nada más que legitimar algo que el Gobierno de la nación ni hace ni tiene en su pensamiento, ni en sus proyectos, realizar. Que siga mejorando el Gobierno de la nación, los mecanismos de transparencia para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transformen en transferencia de material bélico no está en el ánimo del Gobierno de la nación y, por lo tanto, no deben mejorar esos mecanismos porque no existen. Que el Gobierno continúe potenciando los mecanismos de transparencia en las exportaciones de armamento es directamente no decir lo que está pasando en estos momentos, que es justamente lo contrario; es decir, es justamente lo que han denunciado este más de un millar de organizaciones y por lo que han salido a la calle: precisamente para hacer tomar conciencia a los ciudadanos de que el Gobierno de la nación, de nuestra nación, también el conjunto de los gobiernos de los países ricos, unos más otros menos, no están desarrollando precisamente este tipo de políticas.

El espíritu inicial de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista era positivo, y lo compartimos plenamente, y lo íbamos a votar, sin ninguna duda. No entendemos por qué se legitiman acciones que no ha emprendido este Gobierno ni tiene ninguna intención de emprender, y eso, como digo, es precisamente lo que está denunciando esta red de organizaciones sociales.

Creemos, además, que es un error transaccionar este texto. Nada más lejos de nuestro ánimo que dar lecciones a nadie, y menos al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sin ninguna duda. Somos un Grupo muy modesto, mucho más pequeño, y, desde luego, no tenemos ninguna intención ni ninguna voluntad ni ninguna vocación de dar lecciones. El Grupo que lo propone, los Grupos que lo proponen son responsables de ello, y lo respetamos, sin ninguna duda.

Izquierda Unida está por el consenso cuando se construye sobre compromisos del Gobierno de la Comunidad, compromisos concretos, o cuando se construye sobre compromisos de este Gobierno con el Gobierno de la nación, pero nunca va a tener nuestro consenso ninguna propuesta que suponga animar al Gobierno de la nación a continuar una política que rechazamos de plano y que no tiene nada que ver con

el espíritu de la propuesta que han hecho, como decía antes, más de un millar de organizaciones, según el cual, hasta hoy, en las condiciones inverosímiles, increíblemente difíciles en las que se ha producido, han participado y han apoyado más de un millón de ciudadanos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Esta Presidencia creía que Izquierda Unida también iba a intervenir para defender la enmienda transaccional; como ustedes habrán podido observar, no ha sido así, por lo que esta Presidencia pide disculpas al Grupo de Izquierda Unida, y concretamente al señor Setién quiero agradecerle su flexibilidad por haber aceptado intervenir antes del representante del Grupo Parlamentario Popular. A continuación, Señorías, tiene la palabra el señor Trabado Pérez en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Por un momento, Señorías, cuando intervino el señor Iglesias, he cerrado los ojos y creía que estaba en un organismo internacional. Yo sé que el señor Iglesias, por su valía y por su esfuerzo, tiene miras más altas o cotas más altas, pero lo que aquí estamos debatiendo es algo que atañe al Parlamento regional para que se inste al Gobierno de la nación a tomar las medidas oportunas que se aprueben en esta Cámara.

Al señor Setién le tengo que decir que ha bajado un poquito el escalafón, y sí me he sentido en el Parlamento nacional; o sea, yo creo que aquí estamos debatiendo otra cosa, y usted se ha confundido. Usted ha soltado aquí su retórica -muy buena, por cierto-, pero yo creo que los datos que usted ha dado son demagogia, como usted mismo ha calificado este debate, y a lo que aquí venimos es a sumar, no a restar.

Yo quiero agradecer al Grupo Socialista la flexibilidad que ha tenido con el Grupo Parlamentario Popular para que esta Proposición No de Ley fuera consensuada y pudiéramos instar al Gobierno de la nación a que los temas que aquí estamos debatiendo fueran tomados en cuenta.

Yo voy a ir comentando las enmiendas transaccionales que hemos hecho. La primera se refiere a que prosiga impulsando las medidas pertinentes para la reducción o condonación de la deuda externa a los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano: educación, salud, medio ambiente, y esto desarrollándolo en el marco de

la Unión Europea. Como SS.SS. conocen, el Partido Popular ha apoyado desde el primer momento la iniciativa HIPC, "Highly Indebted Poor Countries", que es la ayuda a países muy endeudados, y a lo que se refería el señor Iglesias cuando se hablaba de los foros internacionales; ésta ha tenido su origen en una reunión que se mantuvo en Colonia en el año 96, en la que España ha estado a la cabeza desde su creación, y en estos momentos ya ha contribuido con el alivio de 100 millones de dólares, de los que 55 millones de dólares han sido para condonar la deuda que teníamos contraída con Mozambique y Costa de Marfil, y 45 millones de dólares que han sido aportaciones multilaterales: 15 millones de dólares al Fondo de Consultoría del Banco Mundial para reducir la deuda con Bolivia, y 30 millones de dólares para financiar el Fondo Especial de Emergencia para Centroamérica: Honduras, Nicaragua y el propio Salvador, que no está metido en la "Highly Indebted Poor Countries".

Usted ha hablado de la deuda con Ecuador que ha condonado Bélgica. Ojalá todos los problemas, en cuanto a deuda, fueran los mismos que tiene Bélgica con Ecuador; yo creo que, automáticamente, estaríamos condonando toda la deuda que España tiene con los países iberoamericanos, porque no sólo el Gobierno del Partido Popular, sino la propia ciudadanía es la que siempre está a la cabeza de cualquier iniciativa que sirva para paliar una de las desgracias que siempre ocurre en estos países.

El Pleno del Senado, en sesión celebrada el 22 de junio de 1999, a propuesta del Grupo Parlamentario catalán Convergencia i Unió, impulsó a promover las medidas idóneas para aplicar la reducción o la condonación de la deuda mediante su conversión en inversiones en desarrollo humano e infraestructuras básicas para el desarrollo, en función de los intereses de los países deudores afectados.

Todas estas medidas se aprobaron mediante la Moción número 189 de este Grupo Parlamentario. Estas medidas se realizaron respetando los principios de funcionamiento del Club de París y la coordinación con las instituciones financieras multilaterales. También se habla de que España intensifique su papel activo en los foros multilaterales para introducir cláusulas sociales.

Todos hemos podido ver cuál es la preocupación del Gobierno del Partido Popular en cuanto a estar siempre a la cabeza no sólo de los foros en los que se hable de la deuda externa, sino para introducirnos en cualquier foro de debate donde se pueda sumar y no restar.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico presentó hace unos días un proyecto de cuáles iban a ser los principios rectores que iban a ir dirigidos a las empresas multinacionales, en los que se insta a éstas a que ejerzan sus actividades en armonía con las políticas de los Gobiernos para reforzar la confianza mutua y que contribuyan a los progresos económicos, sociales y medioambientales para realizar un desarrollo cualitativo, y se recomienda a las multinacionales que respeten los derechos humanos de los asalariados e inciten a que hagan lo mismo sus socios comerciales y las sociedades donde éstas ejercen sus actividades.

Señor Setién, respecto a mejorar los mecanismos de transparencia, yo creo que nadie va a dar lecciones de transparencia al Grupo Parlamentario Popular.

La entrada en vigor del Real Decreto 491/98, de fecha 27 de marzo, aprueba cuál va a ser el nuevo Reglamento de comercio exterior, de material de defensa y de doble uso, y está regulado por la Orden Ministerial de 30 de junio del 98. En ésta se establecen cuáles van a ser los requisitos para la obtención de las licencias de exportación, y que son examinadas por la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior, que es la que regula el material de defensa y el de doble uso. Esta Junta toma en consideración los compromisos internacionales asumidos por España, y en el control de tales exportaciones es el que mira escrupulosamente cuáles van a ser los embargos decretados por Naciones Unidas o por la Unión europea.

A partir del 8 de junio del 98 contamos con otro instrumento básico para regular esta transparencia a la hora de evaluar cuál va a ser la operación, que son los ocho criterios del código de conducta que ha marcado la Unión Europea en materia de exportación de armas.

Como ustedes sabrán, el Gobierno Popular, en 1997, suministra por primera vez al Parlamento y a la opinión pública cuáles han sido las exportaciones realizadas no sólo en armamento, sino en material de defensa en general y productos de doble uso, y en 1998 se incluye también el material policial y el de seguridad. España, en estos momentos, se encuentra a la cabeza de los países de la Unión Europea que publican sus estadísticas con un mayor volumen de información; yo creo que por eso hemos metido la enmienda transaccional, instando al Gobierno para que siga aumentando esa transparencia que todos los ciudadanos queremos por el bien de los países en vías

de desarrollo.

En cuanto al 0,7, sólo les voy a leer lo que dice el Partido Popular en su programa: “Debemos, en los próximos años, continuar con un esfuerzo presupuestario, con el conjunto de la sociedad española y todas las Administraciones públicas, que alcancen progresivamente el objetivo de destinar el 0,7 del PIB para ayuda al desarrollo”. El Gobierno del Partido Popular tiene previsto condonar la deuda con Mauritania. El compromiso español con la condonación de la deuda de los países más pobres del mundo ha quedado demostrado con la condonación bilateral de toda la deuda concesional que Mozambique mantiene con España; esto fue aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros el día 3 de marzo

El Gobierno ha aumentado la condonación de la deuda externa con los países pobres en un 190 por ciento. Hemos pasado de la etapa 1993-1995, en la que se condonaron algo más de 16.000 millones de pesetas, a condonar, en los últimos tres años, algo más de 49.000 millones de deuda externa; o sea, se ha incrementado 33.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 190 por ciento. La iniciativa española de conversión de deuda por desarrollo está teniendo el apoyo de las ONG y de muchos Gobiernos, y condiciona las operaciones de condonación de deuda a programas de desarrollo social básico.

Ya concluyo. Para el Grupo Parlamentario Popular, el alivio de la deuda de los países pobres es también prioritario. En definitiva, nuestra política en temas de desarrollo está exenta de vinculaciones políticas, partidistas, consensuada con los interlocutores políticos y sociales, y con el máximo nivel de respaldo popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Iglesias para exponer si acepta o no acepta la enmienda, que, lógicamente, la aceptará.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Había una puntualización de Izquierda Unida, me parece, que a lo largo del debate ha planteado el hecho de votar en bloque toda la Proposición menos el último punto, es decir, hacer dos votaciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Tiene la palabra el señor Setián, para que proponga lo que considere oportuno.

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Por favor, pedimos votación separada para el punto número 5. *(El señor Iglesias Fernández pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Tiene la palabra, señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En cuanto al tema de la transaccional, cuando estamos hablando de deuda externa, lógicamente hay que hablar del exterior, y he hablado de Rato. ¡Hombre!, no quieran jubilar al señor Rato y mandarles ya al Fondo Monetario Internacional, que lo decía el señor Aznar, cuando forme Gobierno. En cuanto al tema de la votación, aceptamos que se vote separadamente, como ha planteado Izquierda Unida.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Iglesias.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario de la Mesa para leer la enmienda transaccional.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda Transaccional a la Proposición no de Ley 23/99 del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que: 1) Prosiga impulsando las medidas pertinentes para la reducción o condonación de la deuda externa de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano, educación, salud, medio ambiente, etcétera, desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea. 2) Intensifique su papel activo en los foros multilaterales para introducir las cláusulas sociales en el comercio mundial, concretamente con motivo de la revisión del documento de la OCDE sobre principios directores de la conducta de las empresas multinacionales que actualmente está llevándose a cabo, mantenga una postura activa para que se intensifiquen las recomendaciones dirigidas a las empresas multinacionales, a fin de que su conducta contribuya al desarrollo sostenible y a la mejora de los derechos de los trabajadores de los países en los que desarrollan su actividad. 3) Siga mejorando los

mecanismos de transparencia, para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transformen en transferencias de material bélico. 4) Continúe potenciando los mecanismos de transparencia en las exportaciones de armamento, de acuerdo con los criterios marcados por el vigente Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso y del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. 5) Se alcance progresivamente el objetivo del 0,7 por ciento del PIB en ayuda al desarrollo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley con la enmienda transaccional. Se van a efectuar dos votaciones, Señorías: en primer lugar, vamos a votar el apartado 5, y, en segundo lugar, se va a votar el resto de la Proposición No de Ley con la enmienda transaccional. ¿Hay algún problema? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, Señorías. Votamos el apartado 5.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado 5 por unanimidad.)*

Pasamos a votar, a continuación, el resto de la Proposición No de Ley con la enmienda transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 85 votos a favor y 7 abstenciones.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el fin de instar al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays y Lesbianas, y sus familias, debiendo tenerse en cuenta en su diseño las aportaciones que, en su caso, puedan realizar las organizaciones sociales y colectivas que vienen trabajando en la defensa de los derechos de gays y lesbianas.**

PNL 3/00 RP 181 (V)

A esta Proposición No de Ley se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; 6 enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, de las cuales, 2 son de modificación, 3 son

de adición y 1 de sustitución, y, por último, una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular.

Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario, para presentar la Proposición No de Ley que en su redacción inicial, tal y como fue registrada en la Mesa de la Asamblea, reza textualmente: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a gays y lesbianas y a sus familias." En el diseño de dicho servicio deberán tenerse en cuenta las aportaciones que, en su caso, puedan realizar las organizaciones sociales y colectivas que vienen trabajando en la defensa de los derechos de gays y lesbianas. Esta iniciativa nos fue propuesta, inicialmente, por la Plataforma Popular Gay y que hemos tenido ocasión de comentar con otros colectivos, concretamente con el Colectivo de Gays y Lesbianas de Madrid, Cogam.

Con dicha Proposición No de Ley, desde mi Grupo Parlamentario pretendemos que desde la Administración autonómica no se trata de una forma pasiva un problema que afecta a determinados ciudadanos de nuestra Comunidad, sino que se intervenga activamente, intentando ayudar a aquellas personas que, en un momento determinado de su vida, se descubren diferentes y a quienes los prejuicios culturales y educativos de nuestra sociedad, junto con el desconocimiento y la desinformación, les hacen caer en situaciones de auténtica desesperación, angustia, confusión y terror de sufrir el rechazo de las personas con las que conviven.

Esta crisis de identidad que se produce en los que se descubren gays o lesbianas suele aparecer en plena adolescencia, cuando se es especialmente sensible a la crítica o al rechazo social, y conduce en un gran número de ocasiones a depresiones, fracaso escolar e, incluso, a intentos de suicidio, que, a veces, desgraciadamente, se consuman.

Por ello, se hace necesario que desde la Administración se les garantice, tanto a ellos como a sus familias, la ayuda necesaria de tipo psicológico, informativo, de asesoramiento jurídico o de cualquier otro tipo que necesiten, incluso derivándoles, en su



caso, a los servicios especializados de la red pública sanitaria, para aceptarse tal como son, y que se les ayude a integrarse plenamente en la sociedad.

Con posterioridad a la presentación de la Proposición No de Ley, recibimos la reclamación por parte de la Asociación de Transexuales Clínicos, también recogida en la enmienda de Izquierda Unida, de que se incluyera en el Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a los transexuales de nuestra Comunidad. Si bien es cierto que la problemática de ambos colectivos es absolutamente distinta, no es menos cierto que el objetivo que se pretende alcanzar con la creación de este Servicio es, si cabe, más necesario para los transexuales, ya que la crisis psicológica que se produce cuando, en ocasiones a edades muy tempranas, la persona se da cuenta de que su cuerpo no corresponde a su mente y a lo que siente y es realmente, le conduce a situaciones de estrés, ansiedad y fuertes depresiones. La gran desinformación que hay en la sociedad sobre estos temas, les conduce también en muchas ocasiones a la marginación, condenándoles a la prostitución, el alcohol, las drogas, y, en un número elevado de ocasiones, al suicidio.

Por todo ello, en mi Grupo Parlamentario hemos entendido que es necesario incluir al colectivo de transexuales en el Servicio propuesto, razón por la cual hemos presentado una enmienda de modificación, añadiendo dicho colectivo, y a sus familias, a los iniciales de gays y lesbianas.

Señorías, entro ahora a analizar el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En el primer punto de la enmienda, además de incluir a los transexuales -que, como acabo de señalar, ya los hemos incluido en nuestra enmienda de modificación-, Izquierda Unida, tras señalar que la gestión del Servicio se realizará mediante un equipo multidisciplinar -algo que, por otro parte, nos parece obvio-, dice textualmente: “En el diseño de las funciones, objetivos, dimensión, estructura y características de este Servicio, se hará partícipe a los colectivos y organizaciones sociales sin ánimo de lucro que vienen trabajando en la defensa de los derechos de gays, lesbianas y transexuales.” Señorías, sin ánimo de entrar en debate, creo que, persiguiendo ambos el mismo objetivo, la redacción propuesta por mi Grupo Parlamentario es mucho más acertada, ya que dice: “En el diseño de dicho Servicio, deberán tenerse en cuenta las aportaciones que puedan realizar las organizaciones sociales y colectivos.” Es decir, no solamente se les comunicará, que es, según el

Diccionario, la acepción de “hacer partícipe”, que utiliza en su enmienda Izquierda Unida, sino que se deberá tener en cuenta lo que digan, algo que, por otra parte, encuentro que es fundamental, ya que son los propios interesados, y las organizaciones que los representan, los que mejor conocen las necesidades y carencias que se tienen y cuál es la mejor manera para solucionarlas.

Es precisamente por esta razón por la que hemos redactado la Proposición No de Ley dejando totalmente abierto el diseño del futuro Servicio. Entendemos que desde el Grupo Parlamentario se debe dar impulso a una idea, pero que debe ser el Gobierno -en este caso, junto con las organizaciones sociales y colectivos que trabajan en defensa de los derechos de los gays, lesbianas y transexuales- el que defina cómo, con qué personal, con qué infraestructura y con qué medios se debe poner en marcha para cubrir las necesidades que existan, pero sin duplicar innecesariamente servicios que puedan estar cubiertos, en su caso, por otros organismos. Lo anterior explica, por otra parte, que nos opongamos al último párrafo del primer punto de la enmienda de Izquierda Unida.

En cuanto al segundo punto de la enmienda, en el que Izquierda Unida propone instar al Consejo de Gobierno a promover desde este Servicio la creación de registros de parejas de hecho en todos los municipios, de igual forma que el existente en la Comunidad de Madrid, aparte de invadir la autonomía municipal, creo que desvirtuaría totalmente el objetivo del Servicio que se propone en la Proposición No de Ley.

Aprovecho este punto para comentar algo que se incluye en el primer párrafo de la enmienda de Izquierda Unida, y que antes omití conscientemente para referirme a él en este momento. En concreto, la frase que dice: “El Servicio propuesto sirva de fomento activo de sus derechos” -de los gays, lesbianas y transexuales- “y denuncia de la discriminación que padecen.” Señorías, el objetivo que perseguimos con esta Proposición No de Ley no es crear en el seno de la Administración un servicio reivindicativo o de denuncia, que suplante la labor que se debe hacer -y que se está haciendo- desde las propias organizaciones sociales y colectivos e, incluso, desde esta Asamblea, en ejercicio de las funciones encomendadas por la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Se trata, como ya he dicho, nada más y nada menos, que de ayudar y apoyar personal y socialmente a estas personas y a sus familias, y conseguir que se integren de la mejor manera posible en la sociedad.

Esto traerá como consecuencia, indudablemente, una labor pedagógica, informativa y formativa de todos los que se acerquen a este servicio, y contribuirá a crear una mayor sensibilización en la sociedad sobre los problemas que sufren estas personas; pero no convirtamos este servicio en una plataforma reivindicativa porque entonces habremos perdido una oportunidad real de ayudarles.

En cuanto al tercer punto de la enmienda, Izquierda Unida propone instar al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a formalizar, en el menor tiempo posible, una ley de parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual. En relación con este punto, tengo que decir que en mi Grupo Parlamentario, cuando estudiábamos el planteamiento de esta Proposición No de Ley, pensamos en la posibilidad de incluir la solicitud al Gobierno de la Comunidad de que instara a las Cortes Generales a retomar la tramitación de dos Proposiciones de Ley que quedaron pendientes en la anterior Legislatura y que no llegaron a aprobarse debido a la disolución de las Cortes, previa a las elecciones del pasado día 12: la Proposición de Ley Orgánica de Contrato de Unión Civil, presentada por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, y la Proposición de Ley de Identidad Sexual, presentada por el Grupo Socialista en el Senado y aprobada su toma en consideración por unanimidad de la Cámara. Recalco lo que he dicho: retomar la tramitación, porque nosotros, en ningún caso, entraríamos a definir lo que deben contener esas normas, porque para eso están las Cortes Generales, en las que todos estamos representados.

Ya saben SS.SS. que desde esta Cámara no nos gusta jugar a que esto sea el Congreso de los Diputados. Incluso, tampoco sería correcto instar a las Cortes Generales, ya que, al haber sido disueltas, debería ser un grupo parlamentario el que volviera a impulsar las iniciativas, y considero que no es pertinente instar a nada a otro grupo parlamentario; pero, aun siendo conscientes de la importancia de estas dos normas para los colectivos objeto de la Proposición No de Ley, hemos decidido no incluir este aspecto, fundamentalmente por una razón: aunque son temas que, como digo, indudablemente, interesan a los colectivos de gays, lesbianas y transexuales, no son el objeto concreto de la presente Proposición No de Ley. Incluir estos aspectos cuya competencia excede de la Comunidad Autónoma, y que, sin duda, no están exentos de polémica, significaría desvirtuar el debate y desviar la atención de un tema que entendemos de

suma importancia, cual es la creación del servicio de información, atención y asesoramiento. Entendemos que es más oportuno centrarnos en este momento en la creación de este servicio y no desviar nuestra atención hacia otros temas que debatiremos cuando la ocasión lo requiera. Es por esta razón por lo que nos oponemos al último punto de la enmienda presentada por Izquierda Unida.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista-Progresistas, las cinco primeras se refieren a los antecedentes o Exposición de Motivos, que no son objeto de votación esta tarde, por lo que no me referiré a ellas, si bien entiendo que, en su mayor parte, no afectan de forma sustancial al texto propuesto.

Respecto a la enmienda número 6, consta de cuatro puntos, de los cuales el segundo es prácticamente la transcripción de la Proposición No de Ley propuesta por nosotros, incluyendo a las personas allegadas como usuarios potenciales del servicio. En este sentido, entendemos que es pertinente incluir a las personas allegadas, por lo que hemos propuesto una transaccional que acabo de presentar a la Mesa proponiendo su inclusión.

En cuanto a los apartados primero y tercero, entiendo que no aportan nada a la Proposición No de Ley, ya que son actuaciones genéricas que ya se vienen realizando desde el Gobierno Regional. El apartado cuarto va en la línea de lo propuesto por Izquierda Unida en su punto tercero, por lo que repito los argumentos esgrimidos anteriormente.

Termino, Señorías, expresando mi confianza en que no sólo el Grupo Popular, sino los demás Grupos presentes en esta Cámara den su voto a favor de esta propuesta, que entiendo viene a cubrir un vacío indudable, una respuesta a una realidad social, y que situará a la Comunidad de Madrid en un referente obligado para otras Comunidades Autónomas en el avance de los valores de la libertad, la tolerancia y el respeto hacia aquellos que, por su orientación sexual, no son como la mayoría. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista, y Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Diputada doña Caridad García Álvarez. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, a pesar de que, prácticamente, para la defensa de la Proposición No de Ley que presenta el Partido Popular ha citado todas las enmiendas que nosotros íbamos a plantear, yo voy a defender también mi enmienda.

Miren ustedes, Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida valora positivamente la presentación por parte del Partido Popular de la Proposición No de Ley que vamos a debatir, y que estamos debatiendo. Coincidimos plenamente con parte de los antecedentes, ya que estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de impulsar acciones positivas, de cara a normalizar la visión de aquellos hombres y mujeres que han decidido tener una orientación sexual distinta. Asimismo, pensamos que es necesario dar un impulso institucional a la normalización de sus relaciones; es decir, procurar que el conjunto de la sociedad contemple y acepte las diversas orientaciones sexuales como un ejercicio de libertad y tolerancia. Pero la lucha contra la discriminación y la consecución de la igualdad, tanto legal como social, de gays, lesbianas y transexuales requiere medidas concretas en una única dirección. Es evidente que una de ellas es la Ley de Parejas de Hecho, que, de la misma forma que han establecido otras Comunidades Autónomas cuyo techo competencial es superior al nuestro, supone la verdadera metodología para acabar con las discriminaciones.

Si nos hemos congratulado de la presentación de esta Proposición No de Ley es porque, aun sabiendo que los planteamientos de esta Comunidad Autónoma no son iguales a los que mantiene en esta materia el Presidente de la nación, supone, repito, la presentación de esta Proposición No de Ley un agradable cambio de política por parte del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Esto significa, a nuestro entender, que con esta proposición, e incluso con la aceptación de nuestra enmienda, no se ha concluido con un problema que se arrastra desde tiempos inmemorables.

El respeto a los derechos de los gays, lesbianas y transexuales es una cuestión de derechos humanos, de lógica política y, por tanto, de democracia y de respeto hacia lo diferente. Por ello, todos: organizaciones políticas, sindicatos, Administraciones públicas, instituciones, movimientos sociales, hombres

y mujeres de nuestra Comunidad, tenemos la obligación de poner fin a la discriminación social y legal que persiste, y contribuir a la consecución de una sociedad de iguales, donde nadie sea más que nadie; donde todas las personas tengan, de verdad, el derecho a su desarrollo integral, a quererse, y, en definitiva, a ser felices.

Es indudable que para alcanzar estas cotas de normalización es imprescindible que desde la Administración pública se hile muy fino para llegar a buen puerto. Esto implica abordar todos los problemas reales, y es por ello que en nuestra enmienda que, por comodidad, es a la totalidad, aunque hemos conservado todo aquello con lo que estábamos de acuerdo de la proposición presentada por el Partido Popular, ampliamos los colectivos objeto de la Proposición No de Ley no sólo a los gays y lesbianas -ya lo han recogido ustedes-, sino también incluimos a los transexuales, ya que entendemos que presentan una problemática diferenciada, pero del mismo ámbito. La problemática del transexualismo aparece en nuestro país en la década de los 80, y no será hasta 1983 cuando se despenalicen las operaciones de cambio de sexo. Tiempo tendremos a lo largo de esta Legislatura para retomar de forma específica este problema que también hay que abordar desde la Administración pública. Pero, cuando menos, y como un primer paso, entendemos que esta Proposición No de Ley debe servir también para los transexuales.

Por otra parte, desde Izquierda Unida entendemos que no sólo se debe asesorar, informar y dar atención, sino que, además, ha de servir para realizar un fomento activo de sus derechos, y denunciar la discriminación que padecen. Por ello proponemos que el abordaje de esta tarea que se va a emprender debe hacerse mediante un equipo multidisciplinar, ya que los problemas que tendrán que atenderse serán de muy variada índole: problemas sexuales, psicológicos, de derecho penal y civil, de bienestar, de vivienda, etcétera. Frente a la falsa información que ha aparecido recientemente en prensa sobre el gran poder adquisitivo de estos colectivos, la denominada "peseta rosa", pensamos que tal vez algunos grupos coincidan con ese estereotipo, pero también hay gays, lesbianas y transexuales que están en paro, que son maltratados, que no tienen vivienda o que padecen alguna enfermedad, y a todos y a todas, a ellos y a ellas hay que atenderlos.

Estamos absolutamente de acuerdo con que las organizaciones de gays, lesbianas y transexuales sean tenidos en cuenta, pero pretendemos que se cuente

más y sin paliativos con ellos. Por ello entendemos que deben participar desde el diseño de las funciones, los objetivos, etcétera, que hay o que vaya a haber en este servicio, como única forma no sólo de que no se equivoque en su diagnóstico o en sus acciones, sino que, además, sirva para que estos colectivos se vean realmente implicados y, por tanto, participen.

No podemos ni debemos hacer cosas para los colectivos sin ellos, ya que significa una apuesta segura para el fracaso. En todo caso, y como forma genérica, ya que todos coincidimos en la necesidad de acabar con la discriminación, recomendamos o proponemos que se realicen acciones encaminadas a llegar a todos los estratos de la población, y para ello nada mejor que celebrar encuentros anuales con el estamento educativo con el fin de actuar sobre la educación sexual, en donde participen todos sus componentes: profesores, profesoras, AMPA, sindicatos, asociaciones de alumnos y alumnas, cuyas conclusiones se viertan, al final, en el tejido social. No se trata de hacer proselitismo de ninguna orientación sexual, pero creemos que puede ser el método para que todas aquellas inclinaciones sexuales diferentes en jóvenes escolares no se vean reprimidas por un contexto mayoritariamente contrario. Al tiempo, podemos conseguir que las entidades sociales, AMPA, sindicatos, etcétera, colaboren con la integración de gays, lesbianas y transexuales y la no discriminación de aquellos y aquellas jóvenes que desde una temprana edad sienten una inclinación distinta a la de su sexo biológico.

Como punto dos de la enmienda -y siento tenerme que repetir, pero, ¡qué le vamos a hacer!-, proponemos que se extienda o se fomente la creación de registro de parejas de hecho en los municipios de la Comunidad Autónoma. No tiene mucho sentido que la Comunidad tenga en activo dicho registro y que haya municipios, administración más próxima al ciudadano -municipios que además, en la mayoría, están gobernados por el Partido Popular- donde no exista, no se dé información adecuada e incluso se niegue la existencia del registro comunitario. Entendemos y participamos plenamente de la autonomía municipal, pero desde la Comunidad, desde el Consejo de Gobierno se debe procurar la subsanación de todo tipo de discriminaciones, y, si en un municipio no hay registro de parejas de hecho, es evidente que se está discriminando con respecto a los habitantes de otros donde sí lo hay.

Por último, el punto tres de la enmienda de Izquierda Unida pretende abordar, con las acciones

propias de un nuevo estatuto de autonomía, una prolongada asignatura pendiente. Se trata de la demanda planteada por los dos colectivos objeto de la Proposición No de Ley y de otras parejas heterosexuales que busca la equiparación jurídica a otras formas de convivencia. Estamos hablando de nuevo de una Ley de Parejas de Hecho.

Nosotras, nuestro Grupo, seguiremos apostando, y no lo hemos traído aquí precisamente para no levantar susceptibilidades, con la idea de que esta enmienda pueda ser aprobada, que toda aquella pareja homosexual que lo desee pueda contraer matrimonio si así lo quiere. Por eso instamos al Consejo de Gobierno que a su vez inste al Consejo de Gobierno central -y quiero recordarle a la señora Diputada que no es la primera vez que aquí se insta al Gobierno central- a presentar a la mayor brevedad posible una Ley de Parejas de Hecho, con independencia de su orientación sexual, que contemple hechos tan significativos como el permiso de residencia y la nacionalización de los compañeros y compañeras, el derecho a sucesión y herencia, los derechos laborales y sociales, las pensiones, etcétera. La sociedad española y la madrileña vienen demandando desde hace tiempo la equiparación jurídica de las parejas de hecho y la regulación y normativa de las llamadas situaciones convivenciales.

De igual forma que se expresa en el capítulo tercero de la aprobada Ley sobre las relaciones de convivencia diferentes al matrimonio de la Generalitat de Catalunya y en el artículo 139.1 de la Constitución Española, que declara que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones, independientemente de su lugar de residencia, entendemos que es preceptivo que se equipare a todos los habitantes de todas las Comunidades. En estas consideraciones entendemos que toda la Cámara de la Comunidad Autónoma de Madrid debe estar de acuerdo con el punto tres de la enmienda de nuestro Grupo Parlamentario. Lamentamos que ustedes, señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, no lo estén. Sin embargo, nosotros, porque creemos que esto es un avance, como hemos dicho a lo largo de esta exposición, sí que vamos a aprobar esta Proposición No de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, puede hacer uso de la palabra un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, concretamente su Diputada doña María Luz Martín Barrios. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero iniciar mi intervención anunciando el voto favorable a la Proposición No de Ley presentada por el Partido Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, basándome en los siguientes argumentos. Para nosotros es válida toda iniciativa que ayude a una mejor situación y a una mayor y mejor información de los colectivos que sufren problemas de discriminación. La atención y el asesoramiento de cualquier ciudadano, sea cual fuere su problemática, es una obligación de las Administraciones públicas; por tanto, valoramos positivamente esta iniciativa.

Dicho esto, tenemos que decir que no supone un paso en el proceso de normalización de derechos ciudadanos, y más adelante en mi intervención trataré de aclarar cuál es el motivo fundamental que sustenta nuestra enmienda de modificación. Por todo esto, quiero decirles que me gustaría, desde mi Grupo, que tomaran en cuenta algunas consideraciones que yo creo que son importantes.

A nosotros nos parece que el objetivo de la Proposición No de Ley es bueno pero que queda corto; no deben ustedes magnificarlo, no hemos inventado ahora mismo la quintaesencia. Tenemos que dar a los ciudadanos la posibilidad de ser asesorados, de ser informados, y esto es bueno, pero a nosotros lo que nos gustaría es poder informar a estos colectivos de que tienen igualdad de derechos y no de que sufren discriminación, y es de lo que vamos a tener que informarles.

Por tanto, yo creo que hoy, al margen del innegable derecho a la información, a la atención y al asesoramiento, existen otras demandas que se plantean desde los colectivos de gays, lesbianas y transexuales, que tenemos, como poder legislativo, la obligación de atender. Estos argumentos, Señorías, motivan las enmiendas que planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y que son las siguientes, y no voy a ir una por una porque la mayoría de ellas lo que intentan es incluir en todo el texto, tanto de la Exposición de Motivos como de la propia Proposición No de Ley, al colectivo de los transexuales. Vemos con agrado que el propio Partido Popular se ha autoenmendado y lo incluye, yo creo que es un colectivo con una problemática específica, con una gran problemática, y que muchas veces se ve afectado por problemas de salud, como bien se ha dicho, problemas de alto nivel de suicidio; yo creo que precisa una atención especial y, por tanto, valoramos positivamente también su inclusión.

Otro de los argumentos es que desapareciese, aunque no se vaya a votar, Señorías, de la Exposición de Motivos la alusión a que estos colectivos no son como la mayoría. Creo que el reconocimiento de la igualdad de derechos entra en una opción de calibrarlos dentro de ellos, no podemos estar comparándolos en términos cuantitativos; creo que cometemos un error así y, por tanto, yo creo que no cuesta ningún trabajo excluir ese párrafo de la Exposición de Motivos, porque tampoco aporta nada nuevo.

Quiero, en principio, presentarles las enmiendas que presentamos desde el Grupo, que son, las primeras, para incluir al colectivo de transexuales - cosa que ya hemos visto- y, la última, que es de modificación, la enmienda número 6, que yo creo que es la que más profundamente relata nuestra posición, que viene a decir lo siguiente. Tiene cuatro puntos, en el primero decimos que es necesario incorporar de manera efectiva entre sus objetivos y líneas de actuación -nos referimos al Consejo de Gobierno- todo aquello que tenga que ver con la defensa y la no discriminación por motivos de opción sexual, de conformidad con las exigencias del Tratado de Amsterdam. Es cierto que el Tratado de Amsterdam existe; es cierto que tiene una tímida aplicación; es cierto que como muchos otros documentos europeos pasan a formar parte de un cajón al que no se le da demasiada prioridad muchas veces y, por tanto, yo creo que hay que darle un impulso a esto y creemos y consideramos que, hoy por hoy, no se da.

El segundo punto supondría poner en marcha el servicio que ustedes plantean, de información, atención y asesoramiento, y nosotros añadíamos la inclusión de "a sus personas allegadas", por la especial condición de que no solamente afectara a las familias sino a cualquier otro tipo de personas que tengan una relación sentimental o de cualquier otro tipo con las personas a las que estamos aludiendo. La señora Enseñat nos dice que hay posibilidades de una transaccional, que ya hemos firmado; estamos de acuerdo y, por tanto, la Proposición No de Ley quedaría en este sentido.

Un tercer punto que planteamos es realizar campañas específicas de sensibilización en el respeto a la normalidad de todas las opciones sexuales y en defensa de sus derechos. Creo que queda mucho por avanzar en esto, no se ha hecho lo suficiente. El principio de la discriminación viene en las escuelas, en la más corta edad, cuando realmente hay que meter en la mente de los niños la normalidad de estas cosas para que no se empiecen a producir elementos

diferenciadores que hacen que las situaciones sean más graves a largo plazo.

Por último, trasladar al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales la urgente necesidad de que promuevan las iniciativas oportunas, con el objeto de garantizar la plena equiparación jurídica a todos los efectos de gays, lesbianas y transexuales.

En el último punto de este texto, Señorías, es en el que hacemos una mayor diferencia, lógicamente, entre la propuesta del Partido Popular y la que planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. ¿Qué queremos plantear nosotros con esta iniciativa? Pues nuestra clara posición a favor de la equiparación jurídica a todos los efectos de estos tres colectivos, incluyendo, cómo no, la posibilidad del vínculo matrimonial. La sociedad, Señorías, evoluciona y precisa soluciones a realidades que se producen y que, lejos de juzgar o discriminar, debemos garantizar, en cumplimiento precisamente de nuestro texto constitucional, y porque nosotros, desde el Grupo Socialista, compartimos un elemento esencial en el ejercicio de los derechos humanos, como es la lucha por la universalidad de los mismos.

Hasta hoy se ha negado, y se niega “de facto”, la condición de ser humano pleno a quien no responde al modelo normal, entre comillas, de ser humano, y como consecuencia se les niega, al menos, el reconocimiento de algunos derechos. Las mujeres sabemos mucho de este tortuoso camino, pero coincidiendo con Butros Gali, que en la clausura de la “IV Conferencia Mundial de la Mujer” en Pekín dijo que la igualdad de hombre y mujeres es el mayor proyecto político del siglo, hay que reconocer que la discriminación por razón de sexo no acaba en la cuestión de género, sino que alcanza a discriminaciones basadas en el prejuicio frente a opciones sexuales no mayoritarias. Hoy, por tanto, debemos huir de convencionalismos a la hora de observar nuevas formas de matrimonio o nuevas formas de familia.

Señorías, en la pasada Legislatura, el día 7 de abril de 1999, hace escasamente un año, nuestro Grupo presentó una Proposición No de Ley en la Comisión de Presidencia sustentada en estas tesis que les he explicado, que fue rechazada con los votos del Partido Popular, y desde esta tribuna quiero suscribir todo lo que en aquel momento defendió nuestro Diputado don Javier Ledesma Bartret, sobre todo, en consonancia con el lema del 28 de junio de 1998 para el “Día Internacional para la Liberación Gay, Lesbiana y Transexual”, que era: “los derechos de gays, lesbianas y transexuales también son derechos humanos”.

Quiero recordar textualmente unas palabras del señor Ledesma, que eran: “Mientras sigamos empeñados en no reconocer a quien es diferente la igualdad de derechos, mientras les ofrezcamos y les ofendamos solamente con la tolerancia, habrá que seguir con el lema de ese día 28 de junio, si es que queremos tomarnos en serio que los derechos humanos son universales, porque la universalidad de los derechos exige vencer el miedo a la libertad. Por eso, desarraigar la homofobia es luchar por los derechos humanos de todos nosotros.” Por tanto, Señorías, los derechos de gays, lesbianas y transexuales, como los de las mujeres y como los de los niños son derechos de todos los seres humanos.

Dicho esto, debo reconocer, pasando a la parte más práctica de la intervención, que he tenido una gran sorpresa al leer ayer en “ABC”, con fecha 22 de marzo, que el Partido Popular pedía a las Cortes Generales que se permitiera a los transexuales casarse y adoptar niños. Yo creo que los argumentos que se daban en “ABC” son del todo razonables, y me hicieron pensar, por tanto, en un gran cambio en las posiciones del Partido Popular, que el día 7 de abril de 1999 votó en contra de estos planteamientos y hoy, afortunadamente, los aceptaba. Tampoco creí que el “ABC” hubiera inventado todo, porque mencionaba expresamente al señor Calvo y a la señora Enseñat, pero claro, la sorpresa me duró poco tiempo, porque con esa misma fecha leí un teletipo en el que el Partido Popular desmentía el contenido de este artículo de “ABC” y, por tanto, en esta intervención yo pediría varias cosas al Partido Popular. Les pediría, primero, que clarificasen su posición respecto a un tema tan importante como éste; que nos digan cuál es su límite en el reconocimiento de estos derechos, que son derechos humanos, que son derechos jurídicos de personas individualmente consideradas.

Por último, le pediría que me aclarase si va a favorecer la tramitación de la ley de parejas de hecho y de la de identidad sexual, como también se mencionaba en la prensa, y que ustedes mismos decían que lo iban a enmendar hoy mismo en la propia Proposición No de Ley, y no hemos visto la enmienda; por tanto, le pedimos clarificación sobre este apartado. Y le pedimos todavía con más rotundidad que no permita confusiones que afectan a colectivos muy sensibles, colectivos muy afectados y, por tanto, yo creo que son confusiones que hay que evitar en la medida de lo posible. El mismo día no se puede decir sí y no a las mismas cosas; no se puede confundir a la opinión pública dando, muchas veces, una de cal y otra

de arena.

Para la tramitación y el desarrollo de estas leyes que les he citado -la de parejas de hecho y la de identidad sexual- cuentan ustedes con nuestro apoyo y con nuestro impulso, pero hoy estamos hablando de algo más; hoy estamos hablando de igualdad de derechos; hoy estamos hablando de no discriminación; hoy estamos hablando de no mantener posiciones cínicas, porque, Señorías, aunque es un debate abierto, yo creo que esta sociedad trata muchas veces cínicamente estas cuestiones, y cuando hablamos de temas tan problemáticos y tan difíciles de debatir como puede ser la adopción, todos sabemos que se permite la adopción a parejas homosexuales o transexuales de niños discapacitados; esto supone un grado máximo de cinismo, que yo creo que debemos combatir y corregir, por no querer reconocer la individualidad de los derechos. Parece ser que mientras eso es algo oculto, que no se pone en un papel, es permisible, y cuando lo ponemos en un papel tiene que ser fruto de un gran debate, y ya tiene muchas más contestaciones. Yo creo que tenemos que romper estos moldes cínicos si queremos afrontar un problema que nos está planteando la sociedad, y que merece una respuesta, como mínimo, valiente.

Por tanto, quisiera concluir diciendo que la sociedad nos está demandando respuestas y estos colectivos, colectivos muy discriminados, también nos las demandan. Tenemos que hacer un esfuerzo; creo que deberían ustedes votar esta enmienda y llevar al Congreso, juntos, desde la Asamblea de Madrid, la posibilidad de legislar sobre estas nuevas realidades sociales y sobre la igualdad jurídica de los ciudadanos.

En ese debate, como es lógico, habrá diversos puntos de vista, habrá planteamientos diferenciados, diferenciadores, y serán necesarios acuerdos, pero necesariamente el debate tiene que producirse; tiene que producirse porque es un debate que está en la realidad social, y no podemos ponernos unas orejeras para fingir que no está; alguien nos está pidiendo esa respuesta y nosotros tenemos la obligación de dársela.

Creo que no es bueno obviar los problemas ocultándolos; no es bueno bloquear las demandas que muchos ciudadanos nos están haciendo en el máximo respeto a nuestra Constitución, en el máximo respeto a la no discriminación, en el máximo respeto a esta libertad, no solamente basada en la tolerancia, que también, no solamente basada en eso, sino en el derecho auténtico que tenemos todos a la diferencia y a la diferenciación, les pediríamos que no se bloqueara

esta posibilidad, y que esta igualdad, que tiene que ser, además, transversal, y afectar a todos los ciudadanos, no solamente de la Comunidad de Madrid, sino de toda España, se discuta en el Congreso de los Diputados y que ahí tengamos la valentía de llegar a acuerdos que mejoren esta situación.

Todo ello desde un planteamiento absolutamente claro que hacemos desde el Grupo Socialista; no es posible hacer equilibrios ni hacer juegos malabares con algo que son derechos individuales de los ciudadanos y que no pueden ser, en ningún caso, recortados, retocados ni aplicados de una forma o de otra por el simple hecho de una condición de género, de sexo, ni de orientación sexual, porque, al final, sigue siendo una discriminación sexual. Por tanto, hagamos esto; hagamos que el Servicio funcione porque, como ya les he dicho, nos parece positivo, pero avancemos más porque nos hemos quedado en un paso muy corto, y porque precisamente yo creo que la máxima reivindicación de estos tres colectivos es la equiparación jurídica, y ahí tenemos que encontrarnos todos; eso lo tenemos que debatir y no podemos trasladarlo permanentemente en el tiempo, porque sea un problema complicado, para ver si pasando el tiempo es más fácil; creo que hay que afrontarlo con valentía; nos tendrán a su disposición para tramitar este tipo de actividades y para aportarles nuestras iniciativas. Seamos valientes, hagamos esto, y les pediría que no bloqueen esta iniciativa.

Sé que la Comunidad de Madrid, la Asamblea, no puede hacer esto, pero sí tenemos la capacidad de instar al Gobierno de la nación y de instar a las Cortes Generales. Por tanto, les solicito que voten a favor y que hagamos claro, público y notorio un debate en el que cada uno podemos tener una opinión, pero en el que tenemos que dar solución a los ciudadanos que nos la demandan. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. También por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la señora Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a ser mucho más breve, por lo cual pido permiso para hacerlo desde el escaño.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por supuesto, señora Diputada.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños.*): En primer lugar, me gustaría decir que nuestro Grupo Parlamentario no acepta las enmiendas propuestas por los grupos de la oposición, por lo cual solicitamos la votación de la enmienda transaccional.

En segundo lugar, me gustaría decir que estamos contentos sobre el debate propuesto, puesto que nuestro objetivo era aprobar la creación de este Servicio; creo que todos los grupos de la oposición han estado de acuerdo en que se trata de una iniciativa positiva; creo que van a votar a favor y, por lo tanto, creemos que el objetivo lo hemos conseguido.

Como ya he dicho, nuestro Partido también seguirá siendo coherente en otras posturas que se han planteado en esta Cámara, allí donde debe serlo, es decir, en las Cortes Generales, y seguirá en el debate iniciado en la Legislatura pasada con las posturas que en su momento se pusieron de manifiesto en los temas que se han planteado.

También me gustaría decirle a la Diputada del Partido Socialista, señora Martín Barrios, que nosotros siempre decimos lo mismo; otra cosa es lo que aparezca en artículos de periódico y las confusiones que eso genera, de lo que en ningún caso nosotros somos responsables y que somos los primeros en lamentar.

En cualquier caso, estamos abiertos a abrir el debate de los otros temas que ustedes han propuesto en el momento que ustedes lo estimen conveniente; tenga por seguro que nosotros vamos a seguir manteniendo siempre la misma postura, y espero que los miembros de su Grupo Parlamentario sean también consecuentes, puesto que no me extrañaría que no todos los miembros de su Grupo Parlamentario votaran a favor de la iniciativa propuesta de equiparación jurídica, que antecedentes ha habido en esta cámara. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Martín Barrios pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. ¿Quiere hacer uso de la palabra, Señoría?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Indudablemente se ha hecho un juicio de valor sobre las posiciones de mi Grupo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí; tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias. Por tanto, yo quiero decirle que la posición de mi Grupo se tomó en su día, y que lo que tiene que hacer la señora Enseñat, en todo caso, es vigilar que todos los Portavoces y todos los Diputados del suyo estén de acuerdo con lo que usted dice, porque, a lo mejor, tampoco lo están; con lo cual, tampoco hay que confundir eso ni utilizarlo de ninguna manera. Yo sé que en el Grupo Popular y en el Grupo Socialista hay gente que tiene un planteamiento tal vez diferente, y ahí están otros sistemas que luego utilizaremos cada Grupo para facilitar la libertad de conciencia o no; pero por la misma regla de tres con la que usted me lo dice, aplíquese el cuento. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista- Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Enseñat, ¿quiere intervenir? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero decir que, tal y como usted lo ha expresado en la última parte de su intervención, también estamos de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputada. A continuación, vamos a leer la enmienda transaccional. Ruego a la señora Secretaria Tercera que proceda a la lectura de la misma.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidenta. Enmienda transaccional a las enmiendas presentadas a la Proposición No de Ley 3/00 Registro 181, del Grupo Parlamentario Popular. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un servicio de información, atención y asesoramiento a gays, lesbianas y transexuales, a sus familias y a sus personas allegadas. En el diseño de dicho servicio, deberán tenerse en cuenta las aportaciones que en su caso puedan realizar las organizaciones sociales y colectivos que vienen trabajando en la defensa de sus derechos."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Entiendo, como es evidente, que el Grupo Popular acepta la enmienda que ha presentado el mismo Grupo Popular (*Risas.*). Tiene que quedar constancia en acta y, por eso, les pido disculpas, pero las cosas se tienen que hacer así.



Procedemos pues a votar la Proposición No de Ley más la enmienda transaccional sobre la enmienda del Partido Popular.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por unanimidad.)*

Pasamos al último punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a: 1. La modificación necesaria de la actual zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, con el fin de poder establecer una nueva área sanitaria que incluya los municipios de Torrejón de Ardoz, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares, y, 2. Aceptar la reserva de suelo aprobada por unanimidad de los Grupos Municipales de San Fernando de Henares para la ubicación de un hospital comarcal de referencia de la citada nueva Área Sanitaria.**

PNL 10/00 RP 565 (V)

Tiene la palabra de nuevo la Diputada García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene por objeto satisfacer la demanda unánimemente sentida por los ciudadanos y las ciudadanas que viven en el entorno del llamado Corredor del Henares; municipios, todos ellos, en plena expansión por los planes generales aprobados en su día por el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid.

Señorías, no tenemos más remedio que retrotraernos a diciembre del año pasado con el fin de hacerles comprender las enmiendas presentadas por nuestro Grupo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, concretamente la enmienda número 424, donde planteábamos la necesidad de la realización de estudios y proyectos de construcción de hospitales que completen la Red Hospitalaria de la Comunidad de Madrid.

La enmienda número 421, destinada al nuevo servicio del mapa de salud de la Comunidad, no eran las descabelladas que ustedes plantearon. ¿Que quizás habría que haberlo sacado de otra partida? Tal vez; pero son ustedes los que diseñan el presupuesto, y nosotros sólo intentamos corregir su política para

atender las demandas de los usuarios, en este caso las de salud.

Cuando planteamos que esta Proposición No de Ley trata de satisfacer la demanda de todos los ciudadanos y las ciudadanas del Corredor del Henares, también tenemos razón, ya que las Mociones del Pleno municipal que nos han llevado a plantear esta propuesta vienen firmadas y avaladas por la unanimidad de los Concejales de las Corporaciones que han pedido este nuevo hospital. Y estamos convencidos de que, detrás de esto, vendrán otros, ya que la falta de planificación sólo puede acarrear que se dispare la demanda.

Volviendo nuevamente a nuestras enmiendas, a los presupuestos, decíamos que la Comunidad adolece de atención sanitaria en dos sentidos: en primer lugar, no se respeta la Ley General de Sanidad, ya que no se cumplen las "ratio" de 250.000 habitantes por área sanitaria con hospital de referencia, lo cual repercute en la atención a los usuarios por larga lista de espera, graves problemas en los desplazamientos desde su domicilio al hospital que les corresponde, etcétera; y, en segundo lugar, se carece de lógica de distribución especial de los recursos, lo que está motivado, en su origen -y ustedes no son culpables de ello-, por la concentración histórica de los hospitales al norte de la ciudad, pero también está motivado por otra causa de la que, a nuestro entender, sí son responsables: la falta de planificación en un tema tan sangrante como es la salud, y, desde luego, nunca mejor dicha y utilizada la palabra "sangrante".

Ustedes han seguido con la misma técnica de los años 60: los hospitales al norte, y, aunque nosotros lo hemos aprobado porque consideramos que es importante el dispositivo, las narcosalas y otros experimentos en el sur; es decir, después de 16 años de lo promulgado del decreto de constitución de zonas básicas de salud, y 14 años de la aprobación de la Ley General de Sanidad, muchos madrileños y madrileñas no pueden acceder al modelo de asistencia primaria con su confección integral de prevención y promoción de la salud y con los equipamientos completos y repartidos por áreas. A estos problemas, cuyo origen ustedes ya no pueden achacar a tiempos pasados y responsabilidades de otros, hay que añadir otros muchos de política general del Estado, de la cual, evidentemente, ustedes son copartícipes, como es el déficit presupuestario en nuestra Comunidad respecto a otras en materia de sanidad; por poner algún ejemplo, el gasto por habitante/año en Cataluña es de 114.453 pesetas, y el gasto en la Comunidad de Madrid es de 101.938 pesetas; es decir, un 10,99 por ciento menor

será el pago, a lo mejor, de alguna deuda que tengamos por ahí.

Otro problema es el parón en el proceso de transferencias, ya que desde el año 94 -en el año 96 empezó a gobernar el Partido Popular en el Estado-, en que se realizaron las transferencias de salud a Canarias, no se ha vuelto a producir ninguna transferencia más; parece ser que aquí vamos a empezar las transferencias en el mes de marzo, pero, a estas alturas, no sé si se habrán empezado, porque no tenemos conocimiento de ello. Y que conste que, a veces, nos da por pensar en lo de "Virgencita, que me quede como estoy", porque los procesos transferenciales del Gobierno central a las Comunidades, al menos en lo referente a la de Madrid, han sido de asustar a cualquiera; recordemos el tema de educación, Inem, etcétera. De todas formas, y por nuestro pensamiento federalista, también reclamamos, como no puede ser de otra manera, las transferencias; pero, claro está, como decíamos al principio, hubiera sido bueno que aceptaran nuestras enmiendas para saber cuántas áreas de salud debemos tener, ya que la Ley habla de, al menos, una por cada 250.000 habitantes -y me vuelvo a reiterar-. Pero habría que estudiar la dispersión geográfica de nuestra población, la accesibilidad de todos y cada uno de los municipios como único medio de obtener un ratio de tiempo en llegar al equipamiento hospitalario más cercano, así como las características salud-enfermedad de nuestros ciudadanos y ciudadanas o la pirámide de población; además, todo esto hubiera sido de gran utilidad a la hora de negociar las transferencias con el Gobierno central para corregir desequilibrios y mejorar las dotaciones.

En otro orden de cosas, y tal como decíamos en otro momento en esta Cámara, hay que revitalizar los Consejos de Salud de Área, ya que los municipios tienen mucho que decir con respecto a la misma y los equipamientos para los vecinos y vecinas de cada uno de ellos, tal y como se pone de manifiesto por el hospital comarcal del Corredor del Henares. La planificación de los recursos sanitarios no puede ser un proceso exclusivamente técnico; la población debe ser consultada sobre sus problemas y necesidades de salud. Participar en la gestión del nuevo Servicio Madrileño de Salud es una aspiración de los Ayuntamientos que desean hacer escuchar su voz en la planificación de los recursos, y también al dimensionar el volumen de camas necesarias y, sobre todo, su ubicación.

Debo y quiero informar a la Cámara, ya que el

Gobierno seguramente lo sabe, que San Fernando de Henares ya ha hecho la reserva de suelo necesaria para este equipamiento y que, por tanto, su esfuerzo debe ser recompensado, ya que me dará usted la razón en que para el Ayuntamiento hubiera sido mucho más rentable dedicarlo a viviendas -supongo que saben ustedes a qué me refiero-, y eso que en el caso de San Fernando, con todo su territorio prácticamente colmatado, todo crecimiento poblacional y parte de su riqueza se debe al aumento de la población.

También queremos hacer hincapié en esto último, señor Presidente de la Comunidad -aunque no esté presente; entonces, a ustedes, Señorías, y a los miembros del Gobierno que todavía quedan-: los Ayuntamientos son los que ponen el suelo, y eso quiere decir que algún derecho les cabe, si no jurídico al menos sí moral, a la hora de decidir qué modelo de gestión se plantea para los nuevos hospitales; ya sé que ustedes han ganado las elecciones y, por tanto, tienen mucho que decir, pero no se les puede llenar la boca de hablar de diálogo y participación, y luego, como en el caso de Alcorcón, cuando ya tienen el suelo a su disposición, imponer un modelo que no era el deseado por la población.

Por último, y con el ánimo de justificar esta Proposición No de Ley, quiero decir alguna cosa que también ha aparecido en prensa: he podido leer en los medios de comunicación -seguramente, después lo aclarará el Portavoz del Partido Popular- que ustedes pretenden rechazar esta Proposición No de Ley alegando que está fundamentada sobre criterios políticos -pues miren ustedes, ¡faltaría más!-, y no se basa en los criterios científico-sanitarios, que parece que son los que ustedes defienden. Nosotros también los defendemos. Nosotros los hemos venido demandando, y, además, se lo decimos aquí; y, por tanto, también nos parece bien, pero juntos, y el uno, en este caso el segundo, supeditado al primero. Porque, Señorías, en política el primer objetivo es el político y, a continuación, todos aquellos aspectos técnicos que contribuyan a desarrollar ese objetivo político. Y qué mejor objetivo que aquello que solicitan los ciudadanos y las ciudadanas, como es este caso, y, además, sólidamente fundamentado y, por lo tanto, absolutamente razonable.

Le rogaría que, cuando vayan a negociar las transferencias, apliquen la fórmula científico-sanitaria y consigan de la Administración mayores recursos que permitan solucionar los problemas que ahora existen, como -por decirles uno de ellos, que seguramente ustedes ya conocerán, y a lo mejor es el menor de

todos-, la media de dos horas que tienen que esperar a la ambulancia que les devolverá a su hogar los enfermos que tienen que acudir a los hospitales a rehabilitación.

Finalmente, mi Grupo Parlamentario pide a todos los Grupos Parlamentarios que voten a favor de esta Proposición No de Ley por todo lo anteriormente expuesto, ya que estamos convencidos de que, a pesar de lo aparecido en prensa, todos los Grupos reconocemos la situación deficitaria que tiene nuestra Comunidad en cuanto a sanitario y el desequilibrio territorial existente en este sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. A continuación puede hacer uso de la palabra un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; es el caso del Diputado don Pedro Sabando Suárez.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ:** Señor Presidente, Señorías, señores Consejeros. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas somos partidarios de acercar todo lo posible a los ciudadanos los recursos sanitarios, y cuando son recursos sanitarios de carácter hospitalario, también, pero queremos que en ese acercamiento no se introduzcan distorsiones en lo que puede ser la planificación y la distribución de los recursos sanitarios.

En ese sentido, creo que en la Comunidad de Madrid al día de hoy, y en la perspectiva de la proyección del año 2006, es necesaria una zonificación nueva en función de la población actual que se ha modificado con respecto a la época del último mapa sanitario, en función de la edad, en función de la morbilidad que se está planteando en este momento, y también en función de las nuevas comunicaciones que modifican el impacto sanitario que tienen las distintas instituciones sanitarias, en el conjunto de los ciudadanos, y, por supuesto, en los de su área.

Señalado esto, he de decir que de la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se desprenden algunas consideraciones que quiero señalar. Estas cuatro zonas: Mejorada, Velilla, San Fernando de Henares, Torrejón y Coslada, constituyen en este momento 262.746 habitantes, con una población de una edad media, sin una especial morbilidad, y con unas comunicaciones razonables. El desarrollo de un hospital en los términos en que está planteado en la Proposición No de Ley, que son unos términos un tanto equívocos y que yo pretendo precisar, podría producir algunos

desajustes en la zonificación de Madrid: podría producir un desajuste en el área 2, toda vez que el Hospital de la Princesa pasaría a atender 222.000 habitantes, y, por tanto, se produciría una descapitalización que sería necesario reajustar. En el área 3 el Hospital "Príncipe de Asturias" pasaría a atender 180.913 habitantes, con lo cual se produciría también una descapitalización que nos obligaría a un replanteamiento del papel que debería jugar el Hospital "Príncipe de Asturias". También repercutiría sobre lo que ha de ser el futuro Hospital del Sureste, el Hospital de Valdebernardo, que debe tener por objetivo número uno el desdoblamiento del área 1 que es la que en este momento está más cargada, y también repercutiría sobre lo que ha de ser el papel de la futura Maternidad de O'Donnell.

Pero, dicho esto, sí que es necesario el desarrollo de un hospital con características de hospitales comarcales. Yo entiendo que en la Comunidad de Madrid hay que avanzar en la construcción de hospitales comarcales que cubran objetivos sanitarios que no están cubiertos por los hospitales cabecera de área, y, en ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con lo que se señala en la Proposición No de Ley en el punto primero, y me permito hacer una enmienda "in voce" al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señalando que plantearía un punto segundo que dijera: "Aceptar la reserva de suelo aprobado por unanimidad de los Grupos municipales de San Fernando de Henares para la ubicación de un hospital comarcal", punto, suprimiendo el resto de la línea, que dice: "de referencia de la citada nueva área sanitaria". En estos términos -y le paso a la Mesa mi propuesta- entiendo que no se produce un desajuste sanitario en los aspectos que he señalado, sino que lo que se produce es un enriquecimiento de los recursos sanitarios que ponemos a disposición de los ciudadanos de esta zona, de lo que será una parte de un área en el futuro, y complementaremos la actuación de los hospitales cabecera de área, permitiendo que la atención sanitaria que se otorgue en esos hospitales cabecera vaya dirigida, como su propio papel indica, a la superespecialización. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Fermosel Díaz, por tiempo de quince minutos. De todos modos, quiero decir al señor Sabando que las enmiendas "in voce" no son posibles; caben las transaccionales sobre

enmiendas que ya existen, pero no cabe una enmienda "in voce", razón por la que no cabe, por lo tanto, opinión de Izquierda Unida al respecto. Tiene la palabra, señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías. Antes de exponer la postura del Grupo Parlamentario Popular, quería hacer algunas precisiones: una, la que ha dicho el señor Presidente, que las enmiendas "in voce" no existen, y otras dos precisiones a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida: Mire usted, los ciudadanos de Alcorcón eligieron el modelo de hospital que querían antes de las elecciones a los Ayuntamientos, antes de las elecciones autonómicas y antes de las elecciones generales, y las tres veces, mayoría absoluta al Partido Popular. Mire usted, la planificación no son criterios técnicos, si que se contemplan en la Ley General de Sanidad, criterios de planificación que luego le leeré. Además, saben ustedes que ésta no es la primera vez que viene a esta Cámara un debate, en Pleno o en Comisión, sobre la modificación de las áreas sanitarias y, como consecuencia, la creación de nuevos hospitales.

Creo que estamos todos de acuerdo en que la Sanidad de la Comunidad de Madrid es una de las mejores de España, probablemente de Europa, porque cuenta con magníficos profesionales, magníficas instalaciones tanto en atención primaria especializada como hospitalaria, y, además, tiene unos índices buenos sanitarios y de salud.

Yo con el tema de las áreas he hecho una reflexión en voz alta: ¿tenemos muchas o pocas áreas? Pues, mire, si nos comparamos con Cataluña, y que tiene un millón de habitantes más, cuatro provincias sólo tienen 8 áreas, y nosotros 11; en principio debemos de decir que no estamos escasos de áreas. ¿Por qué 8 y no 11 ó 12? Pues porque hay criterios de planificación, que son: territorio, población, geografía, aspectos socioeconómicos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de dotación de vías y medios de comunicación, así como de las instituciones sanitarias presentes y futuras; todos ellos están en la Ley General de Sanidad, y como establece la Ley General de Sanidad, los habitantes mínimos y máximos para configurar un área sanitaria, son 200.000 ó 250.000.

Yo creo que este punto es orientativo, aunque usted lo pone como dogma de fe, porque lo que no se dice nunca de este artículo es cómo empieza, y empieza diciendo: "Como regla general, y sin perjuicio

de las excepciones a que tenga lugar según los criterios de planificación del artículo anterior", que son los que he leído. Además, ninguna Comunidad Autónoma los cumple, bien por exceso o por defecto.

¿Cómo es nuestra Comunidad? Nuestra Comunidad es una región poco extensa, el 1,6 del territorio nacional; cuenta con una gran población, el 12,7 de la nacional y una densidad de población 10 veces superior a muchas Comunidades Autónomas, pero, además, el 91 por ciento de la población se concentra en un círculo que no tiene 23 kilómetros de radio; tiene una distribución radial de sus comunicaciones y 5 grandes hospitales de más de 1.000 camas; además, hay que tener en cuenta que el 78 por ciento de los ingresos que se producen en los hospitales de Madrid, son del municipio de Madrid; el 20 por ciento, del área metropolitana. Creo, Señorías, que esta realidad es la que llevó a planificar las actuales áreas sanitarias, dando mayor extensión y mayor población a aquellos hospitales que tenían mayor capacidad, potencial asistencial y tecnológico, además, fijando criterios de equidad, eficiencia, número de ingresos y accesibilidad.

Hay que destacar igualmente, Señorías, que en los últimos 4 años se han creado 24 nuevos centros de salud, y se han aumentado a 37 los equipos de atención primaria, y se seguirá con el Prisma, y ello, Señorías, supone que los madrileños estarán atendidos por equipos de atención primaria en el 95 por ciento de las zonas básicas de salud. Si a eso añadimos que 21 nuevos centros de salud permanecen abiertos las 24 horas para la atención de las urgencias, un 41 por ciento más que antes, y que a través del 061, Samur y Sercam están cubiertas las urgencias y emergencias sanitarias de nuestra Comunidad, podemos afirmar que todos estos recursos hacen más cercana y efectiva la atención al ciudadano, ya que han sido planificados con criterios de territorio, población, accesibilidad, eficiencia y equidad.

Por otra parte, Señorías, quiero destacar la potenciación de la cirugía mayor ambulatoria, que ha supuesto la disponibilidad de 400 camas quirúrgicas más en la Comunidad de Madrid.

La puesta en funcionamiento del Hospital de Alcorcón -refrendada por la mayoría de los ciudadanos de Alcorcón-; los tres futuros hospitales: Materno-Infantil, Fuenlabrada y Majadahonda; la ampliación del "Doce de Octubre", Santa Cristina y El Escorial, y la remodelación de casi todo el parque hospitalario de la Comunidad, así como la buena gestión de los recursos, son fundamentales para hacer efectiva la equidad, la

efectividad y la accesibilidad, porque de nada vale tener un hospital cerca si uno tiene que esperar un año para operarse; y en esto, Señorías, sí quiero recordar que la demora media quirúrgica en junio del 96 era de más de ocho meses, siendo en la actualidad menos de dos, y que en junio del 96 había 22.000 pacientes esperando más de seis meses para ser operados; hoy, ninguno.

Pues bien, Señorías, con todos estos recursos, que están mejor gestionados, pensamos que se debe seguir estudiando la zonificación sanitaria para elaborar el futuro nuevo mapa sanitario. Pero, Señorías, nuestro programa electoral contempla la nueva ordenación territorial de los recursos sanitarios de la Comunidad de Madrid, adecuando los mismos a las necesidades de la población y mejorando la accesibilidad. Asimismo, contempla la elaboración de una norma decreto sobre zonificación sanitaria; la elaboración del nuevo mapa sanitario; un nuevo plan de salud, y una ley de ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid, que, entre sus contenidos, prevé el diseño global de la red sanitaria.

Estas cuestiones, Señorías, fueron también puestas de manifiesto en la comparecencia del señor Consejero en Comisión el pasado 29 de septiembre y del Director General de Planificación en octubre pasado, donde se insistía en pactar una reorganización de los recursos; una ordenación de los recursos sanitarios que proporcionara una mayor cercanía; un nuevo mapa sanitario; un nuevo plan de salud, y una ley de ordenación sanitaria.

Pues bien, Señorías, en las anteriores comparecencia, a las que he hecho referencia, tanto en Comisión como en Pleno, no he oído que ningún Grupo, hasta ahora, haya planteado la modificación de las Áreas 2 y 3, con la creación de una nueva área, que englobe los municipios de Torrejón, Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, y Velilla de San Antonio, a pesar de ser éstas dos las áreas que más se acercan a los criterios de la Ley General de Sanidad, y que cuentan con nuevos recursos y mejor gestión. Pero bueno, hemos hecho un ejercicio de planificación.

La nueva área que usted propone tendría una población estimada, en el año 2006, de 233.000 habitantes, y, según dice, esta población necesitaría un hospital comarcal, que atendería a la patología más prevalente, como corresponde a los hospitales de su categoría, y, por tanto, teniendo que seguir desplazándose para aquellas patologías específicas o la alta tecnología.

¿Qué tamaño tendría ese hospital? Mire, los 335.000 habitantes generarían 16.600 ingresos al año, necesitando, por tanto, un hospital de 365 camas, con un índice de ocupación del 80 por ciento y una estancia media de 4,6 días. Esta área quedaría con un índice de camas por mil habitantes de 1,5; peor que la que tiene el Área 2, exactamente la mitad, y quedaría, frente a la media de la Comunidad de Madrid, fuera. Pues, así, tendríamos un área con 330.000 habitantes; 1,5 camas por mil habitantes; una población joven en los municipios de más población: Torrejón el 4 por ciento de envejecimiento, Coslada el 5 por ciento, y, además, con unos crecimientos que en los últimos años, como en toda la Comunidad, son menores.

Pero, ¿qué pasaría en el Área 2 y en el Área 3? El Área 3, al quitarle la población de Torrejón, se quedaría con una población de 160.000 habitantes, y no cumpliría el mínimo que establece la Ley General de Sanidad. Se producirían, además, 6.900 ingresos menos en el Hospital "Príncipe de Asturias", que liberaría unas 152 camas; como tiene 364 camas en funcionamiento, se quedaría con medio hospital vacío. Por tanto, lo haría ineficiente e inviable, a pesar de que tiene todavía la capacidad de ampliar 100 camas.

En el Área 2 -y creo que le debe de preocupar, doctor Sabando-, al quitarle la población del distrito de Coslada se quedaría con una población de 250.000 habitantes, y un índice de camas cercano al 5 por mil. Rompería la equidad, ya que sería el doble de la media de las camas del resto de las áreas y liberaría 180 camas, aproximadamente, al no producirse 5.160 ingresos. El índice de ocupación de su hospital se quedaría en el 63 por ciento, cuestionando el funcionamiento en cuanto a eficacia y viabilidad. Del mismo modo, se verían afectados también los Hospitales de Santa Cristina y el Niño Jesús. Pero hay más, hay que añadir la cada vez mayor libertad que tienen los usuarios para elegir centro hospitalario.

¿Sabe cómo usan los centros hospitalarios los habitantes del Área 2 y 3? Pues, mire, eso influye en la planificación. Los habitantes de Torrejón, el 55 por ciento, van a su hospital de referencia, el Príncipe de Asturias, pero el 35 por ciento va a otros hospitales públicos de otras áreas. Coslada, el 60 por ciento de sus habitantes van a su hospital de referencia, el Hospital de la Princesa; el 29 por ciento, a otros hospitales públicos de otras áreas; eso en cuanto a los municipios. Pero ¿qué pasa en los hospitales? Como muy bien sabe el Doctor Sabando, en su Hospital, "La Princesa", el 49 por ciento de los pacientes proceden de su área, fundamentalmente, Coslada y San

Fernando, y el 37 por ciento proceden de otras Áreas, la 1, la 3, la 4, la 11, y un 13 por ciento de otras Comunidades Autónomas. En el “Príncipe de Asturias”, no; el 91 por ciento de los pacientes del área acuden a él.

Como ven, Señorías, la planificación es el estudio de éstas y de todas las variables que hemos comentado al principio, y no únicamente sumar 200 ó 250.000 habitantes; es un estudio pormenorizado de muchos factores, y que no hacer una nueva área para contar con todas y cada de esas reordenanzas. Mire, si no ordenamos todas las áreas a la vez, el “puzzle” no encaja; es como los cestos de cerezas: si tiramos de una, salen todas.

Finalizo, Señoría. Es evidente que su Proposición No de Ley cuestiona la viabilidad, la eficacia y la excelencia de dos hospitales universitarios: “Princesa” y “Príncipe de Asturias”, donde se forman parte de nuestros futuros médicos y especialistas.

La docencia, otro criterio importante a la hora de la planificación. También se verán afectados los Hospitales de Santa Cristina y el Niño Jesús. Del mismo modo, Señoría, la solución que usted propone rompería la equidad existente en favor del Área 2, ya que ésta pasaría a contar sólo con los dos distritos de Madrid, que serían Salamanca y Chamartín, dotándole del doble de camas y del triple de camas del área que usted propone; ello obligaría a reorganizar las Áreas colindantes 4, 5, 6 y 7, y la nueva Área 3 que quedaría en Alcalá, además de no cumplir la Ley General de Sanidad, ésa que para usted es un dogma, con el mínimo de 200.000 habitantes según su criterio, nos obligaría a reorganizar las Áreas 1, 4 y 5, o pactar con la Comunidad de Castilla-La Mancha, pacientes de Guadalajara.

Por todo ello, Señoría, y porque creemos firmemente en los criterios de planificación que están en la Ley General de Sanidad, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra su Proposición No de Ley. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora García Álvarez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Sí, señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, le rogaría solamente unos breves segundos para puntualizar una cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle que, efectivamente, en la Proposición No de Ley, al final hay una errata técnica que desgraciadamente se nos coló, y que el señor Sabando cuando la leyó lo vio también, nos lo ha manifestado, y por eso estábamos dispuestos a aceptar esa enmienda, que no es posible “in voce”. Le ruego que lo tenga en consideración. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, Señoría; muchas gracias. Se tendrá en consideración y, efectivamente, eso es posible por el artículo 145. Por tanto se acepta. *(El señor Calvo Poch pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, solamente quiero saber si esa equivocación técnica influye en el primer párrafo; si sigue vivo o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. ¿Sigue vivo el párrafo, Señoría?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, sigue tal cual; solamente lo que quedaba al final es lo que se retira.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se vota el texto de la Proposición No de Ley más la Enmienda “in voce”.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 37 votos a favor, 49 votos en contra y 1 abstención.)*

Queda rechazada la Proposición No de Ley. Terminado el Orden del Día, Señorías, se levanta la sesión. Gracias.

*(Eran las diecinueve horas y treinta y seis minutos).*











## Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....  
 Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  BOAM  DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA